

Proyecto de Desarrollo Local

Complejo de Servicios



Actualización

Municipio Centro Habana

2024

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. DATOS GENERALES..... | 3 |
| 1.1 Datos generales del Proyecto..... | 3 |
| 1.2 Datos de los titulares del Proyecto..... | 3 |
| 1.3 Duración..... | 3 |
| 1.4 Clasificación y forma de constitución..... | 3 |
| II. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2.1 Antecedentes y necesidad de actualización..... | 4 |
| 2.1.1 Antecedente del Proyecto..... | 7 |
| 2.2 Enclave comunitario donde radicará el Proyecto de Desarrollo Local “Complejo de Servicios Los Campanos”..... | 12 |
| 2.2.1 Conexión del Proyecto con la Estrategia de Desarrollo Municipal. Impacto en las prioridades y en las líneas estratégicas, políticas públicas locales y programas..... | 14 |
| 2.3 Problema a resolver..... | 16 |
| III. OBJETIVOS..... | 16 |
| 3.1 Objetivo general..... | 16 |
| 3.2 Objetivos específicos..... | 16 |
| IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS..... | 17 |
| 4.1 Determinación del alcance del proyecto desde cada objetivo específico..... | 18 |
| 4.2 Aporte al Consejo de la Administración Municipal..... | 19 |
| V. ACTIVIDADES..... | 19 |
| 5.1 Acciones para alcanzar los resultados propuestos..... | 20 |
| 5.2 Cronograma de ejecución..... | 21 |
| 5.3. Monto y fuente de financiamiento..... | 23 |
| VI. SUPUESTOS DE DESARROLLO..... | 25 |
| 6.1 Aspectos a tener en cuenta: Oportunidades, fortalezas y amenazas..... | 25 |
| 6.2 Vías concertadas de adquisición de los insumos y otros recursos materiales con los organismos rectores y comercio mayorista o minorista de ser necesario..... | 25 |
| 6.2.1 Supuesto del proyecto..... | 25 |
| VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS..... | 26 |
| 7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del proyecto..... | 26 |
| VIII. FACTIBILIDAD..... | 27 |
| 8.1 Factibilidad social..... | 27 |
| 8.2 Factibilidad ambiental.y económica..... | 28 |

Los Campanos

Siempre cerca de usted

I. DATOS GENERALES

1.1 Datos generales del Proyecto.

Título: Proyecto de Desarrollo Local “Complejo de servicios Los Campanos”

Dirección sede principal del Proyecto: Oquendo no. 65 entre Ánima y San Lázaro

1.2 Datos de los titulares del Proyecto.

Nombre y apellidos: Yohanka Campano Valdés, CI 77041404571

Dirección: Jovellar no. 165, e/ San Francisco y Espada. Centro Habana

Teléfonos(s) 5 2828249, 78700527

Nombre y apellidos: José Manuel Campano Díaz, CI 48021900505

Dirección: Espada no. 159, e/ Vapor y Jovellar. Centro Habana.

Teléfonos(s): 5 5460561, 78783370

Nombre y apellidos: José Ramón Campano Díaz CI 44041500627

Dirección: Edificio 681 Apto 2 zona 19. Alamar

Teléfonos(s) 78783370

1.3 Duración.

Duración: 10 años **Inicio:** agosto2022 **Terminación:** agosto 2032

1.4 Clasificación y forma de constitución

Por el carácter de las actividades que se desarrollan a través del Proyecto, es clasificable como:

- a) **Económico Productivo:** El Proyecto desarrolla y ofrece diferentes servicios que incluye la venta de alimentos agropecuarios, la elaboración y venta de alimentos, la producción de hielo, ofertas gastronómicas variadas (cafetería y minirestaurant), servicio de carpintería, refrigeración, barbería, tornería, alquiler de espacios para actividades.

- b) **Socio-cultural:** Se realiza diversas actividades con enfoque socio-cultural, entre ellas cumpleaños para habitantes de la comunidad, espacio de encuentros para las organizaciones de la comunidad, entrega de alimentos a personas vulnerables de la comunidad. Se apoya al proyecto Sociocultural Comunitario “Parque Martiano de Príncipe” en la realización de actividades culturales, educativas y recreativas para la comunidad.

Forma de constitución: Contrato de Asociación entre los actores participantes, todas personas naturales.

II. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes.

El protagonismo municipal es clave en el nuevo modelo de desarrollo cubano, escenario en el que pretende potenciar y lograr significativos avances mediante la institucionalización y gestión del desarrollo local. En este sentido es clara la voluntad política de encaminar ese proceso, para lo cual se han dispuesto importantes documentos programáticos y normas específicas que ordenan el proceso, mientras que paralelamente se verifican interesantes experiencias en materia de articulación de actores.

El lugar del desarrollo local (DL) ha cambiado significativamente en el modelo de desarrollo económico y social cubano, sobre todo a partir de 2019. Documentos como la Constitución de la República (2019), y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030, de conjunto con políticas aprobadas y acciones gubernamentales diversas, corroboran este cambio.

El lineamiento 17 de la Política económica y social del Partido y la Revolución apunta a “Impulsar el desarrollo de los territorios a partir de la estrategia del país, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sustentable, con una sólida base económico-productiva (...)”

La Política para impulsar el desarrollo de los territorios (PIDT;2020) señala las herramientas esenciales para el desarrollo local, en particular las Estrategias de Desarrollo Municipal, cuyos proyectos constitutivos deben ser, en lo fundamental, de carácter económico-productivo.

La autogestión que implica el desarrollo local tiene frente a sí una fuerte cultura centralizadora y verticalista. Las competencias municipales deben, además de hacer uso de las normativas e instrumentos previstos para el DL, procurar un avance cultural en el manejo de sus propios recursos y potencialidades locales que desmonte, paso a paso, esa tradición. Al interior de los proyectos que encaminen las EDM, también debe ser verificada esa transformación.

El municipio Centro Habana cuenta con una estrategia de desarrollo, concebida para la participación activa de sus habitantes en este proceso. Con tal propósito resulta de suma importancia con el aporte de ideas y la implicación en acciones conjuntas, así como la participación de instancias política y ejecutiva del territorio. De manera especial el municipio Centro Habana cuenta con el apoyo de un grupo gubernamental, encabezado por el primer ministro, que tiene el encargo de atender directamente el presidente de la República, lo que enfatiza la prioridad política para el desarrollo local en el municipio.

2.1.1 La protección a los consumidores. Punto de partida en el funcionamiento del PDL “Complejo de servicios Los Campanos”

A partir de que la actividad esencial del proyecto es la prestación de servicios diversos a la población sus titulares han diseñado su funcionamiento a partir de las políticas y normas que el país ha dispuesto. En este sentido el proyecto toma como punto de partida lo estipulado en la resolución 54 del 2018 que constituyen las indicaciones para la organización y ejecución de la protección al consumidor en el sistema de comercio interno y que están dirigidas a personas naturales y jurídicas que realizan actividad de comercio, relacionada con la venta de mercancías, gastronomía, servicios técnicos, personales y de alojamiento para proteger los intereses y derechos de los consumidores. En ella se establecen los principios de la protección al consumidor en Cuba y los derechos, deberes de los consumidores.

También se fundamenta en el preceptuado en la Constitución Socialista Cubana proclamada en el 2019 que reconoce el derecho de todas las personas a consumir bienes y servicios de calidad.

A partir de aquí el Proyecto se ha propuesto utilizar modalidades de producción y servicios que respondan a las necesidades y deseos de los consumidores del municipio de Centro Habana, adaptando estrictas normas éticas de conducta, no utilizando prácticas comerciales abusivas que perjudiquen a los consumidores.

Soberanía y seguridad alimentaria en los fundamentos del PDL “Complejo de Servicios Los Campanos”

En Cuba el derecho a la seguridad alimentaria constituye un principio en el que se sustenta el modelo de desarrollo socialista y que se encuentra refrendado en el artículo 77 de la Constitución de la República que dice que todas las personas tienen derecho a una alimentación sana y adecuada y que el estado cubano crea condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de la población.

La alimentación constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se trabaja por garantizar a las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos).

El lineamiento 128 plantea impulsar el desarrollo de la industria alimentaria, potenciar la actividad local en función de diversificar la producción e incrementar la oferta hacia el mercado interno.

A partir del año 2022 Cuba cuenta con un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto, la Ley 148 de 2022, “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto 67 de 2022. En tales normas se regula la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.

La soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional son objetivos a alcanzar en función de garantizar, progresivamente, la protección del derecho a la alimentación sana y adecuada de las personas.

En los artículos 3 y 4 de la Ley se establece que la seguridad alimentaria y nutricional comprende el acceso físico y económico que posee cada persona, en todo momento, a alimentos suficientes, equilibrados, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias respecto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana, que se consideran alimentos sólidos, líquidos, parcialmente líquidos, así como

agua potable, y para considerarlos sanos y adecuados se observan su inocuidad, calidad, componente nutricional, cantidad, equilibrio y aceptación cultural.

Es también importante el Decreto - Ley 9 del 2020, sobre la inocuidad alimentaria donde queda establecido de manera clara las regulaciones y principios sobre la inocuidad de los alimentos, quedando regulados en su artículo 3 los siguientes principios:

- a) Los consumidores tienen derecho a alimentos inocuos, saludables, nutritivos, aptos para el consumo, que satisfagan sus hábitos alimenticios, y a estar protegidos contra prácticas comerciales deshonestas;
- b) los alimentos, así como los ingredientes y materiales alimentarios utilizados en su producción, fabricación o elaboración, no deben causar daños al consumidor de acuerdo con el uso previsto;
- c) solo pueden ser producidos, importados, exportados, distribuidos o comercializados, alimentos que cumplan las reglas y normas de protección de la salud;
- d) las regulaciones y las medidas para el análisis de riesgos alimentarios se sustentan en la información y evidencia científica obtenida;
- e) la máxima reducción de los riesgos se garantiza a través del sistema Nacional de Control de Alimentos, con la aplicación de los Principios Prácticos para el Análisis de Riesgos y el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, así como las buenas prácticas de producción y de higiene de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria;
- f) los alimentos, aditivos alimentarios, envases y almacenamiento para alimentos deben cumplir con las disposiciones sanitarias y las obligaciones contraídas por el país en el ámbito internacional;
- g) los diferentes sistemas de inspección y certificación que se empleen en la esfera del comercio nacional y con el exterior, en la evaluación de alimentos, deben asegurar un control eficaz de la higiene y una correcta trazabilidad en la cadena alimentaria;
- h) el tránsito de un alimento a través de una o varias etapas específicas en la cadena alimentaria debe garantizar su calidad e inocuidad desde su producción hasta su consumo;
- i) la protección de los alimentos debe ser efectiva, actuando de forma integrada los actores de la cadena alimentaria, desde el productor primario hasta el consumidor, y el Sistema Nacional de Control de los Alimentos tiene en cuenta dicha cadena;
- j) en la actividad de venta de alimentos se debe mantener por quienes la realizan una correcta higiene en su manipulación y entrega al consumidor, de acuerdo con las normas establecidas al efecto;
- k) los consumidores, al igual que los distintos actores de la cadena alimentaria, deben contar con información oportuna, de fácil acceso y comprensión, así como disponer de adecuados y expeditos mecanismos de participación.

2.1.3 Antecedente del Proyecto y necesidad de su actualización.

La iniciativa del Proyecto Complejo de Servicios Los Campanos se remonta al año 2002, con el otorgamiento de un local ubicado en Tenerife y Belascoain en el municipio entro Habana, a partir del interés de los titulares por iniciar varios servicios de alta demanda por la población del territorio. Se trataba de un espacio abandonado que se habían convertido en un micro vertedero. Se acondicionó el lugar y de instaló un punto de venta de la agricultura. Desde sus inicios, se realizaron actividades sociales, como el apoyo a familias en situación d vulnerabilidad.

La seriedad del trabajo, la transparencia y la responsabilidad, avalaron la decisión, por parte del gobierno, de otorgar otro espacio en similares condiciones, para ampliar la labor de las personas implicadas en el proyecto. Por tal motivo en el año 2014 se les concede otro local ubicado en la calle Oquendo No. 65, para crear otro punto de venta de agromercado, bajo el amparo legal de la Cooperativa de Créditos y Servicios, América Labade Asel, del municipio Cotorro. Esta labor da continuidad a la que se realiza en el punto de Tenerife, esquina Belascoaín.

La primera acción desarrollada en este espacio fue la recuperación del local que igualmente se encontraba en desuso, igualmente utilizado como vertedero, para lo cual se llevó a cabo una fuerte acción de saneamiento. Durante estos años se han acometido obras de infraestructura con el propósito de acondicionar el lugar y garantizar el incremento progresivo de las actividades. Estas han sido limitadas por la normativa de planificación física que refiere el "Uso del Suelo", lo que genera incertidumbre respecto a las inversiones en infraestructura.

En la función de punto de venta se desechaban muchos productos, por lo que se ideó entonces, con un sentido de sostenibilidad y encadenamiento productivo, reencauzados en la elaboración de alimentos (jugos, caldosas, frituras, croqueta, tostones), en un inicio, todo proveniente de los propios insumos del lugar.

Dada las dimensiones del local, existía espacio suficiente para la ampliación de las actividades que pudieran responder a otras necesidades de la comunidad. Como parte del crecimiento de esas actividades, y de otros servicios a la comunidad, hoy se cuenta con un taller de mantenimientos y reparaciones, una barbería, una carpintería, taller de refrigeración, dos cámaras de frío (una de 5 toneladas y otras de 25), un taller de tornería, una carnicería especializada, una planta de hielo (la producción más importante del lugar), una guarapera, un punto de venta de helado, una cafetería, un mini-restaurant.

Como proyecto comunitario desarrollan actividades no lucrativas y de servicio a la comunidad. Previa coordinación con las direcciones municipales de Salud Pública y Educación, se ha colaborado con el Hogar Materno, el Círculo de Abuelos y con el Cirulo Infantil. Se ha dado apoyo con alimentación a familias en situación de vulnerabilidad. Se ha creado un movimiento de aprendices, donde llegan jóvenes desvinculados interesados en conocer y aprender oficios. Se brinda el local para actividades del gobierno, reuniones del PCC núcleo zonal, de la circunscripción, actividades del CDR, espacio de encuentro de los jubilados del Ministerio de la Pesca, reuniones de la delegación municipal de la agricultura. Se realizan actividades infantiles en espacial cumpleaños para niños y niñas de familias desfavorecidas. En la medida de lo posible, se apoya, además con la oferta de algunos alimentos ligeros.

Si bien estas desbordan el objeto social de la cooperativa, para su realización han contado con la anuencia pertinente por parte del Gobierno municipal, como consta más recientemente en el Acuerdo 11/2022, del

Consejo de la Administración del Municipio Centro Habana, donde se decide “Aprobar el uso del suelo en Oquendo no. 65 (...) para la realización de actividades de comercialización de productos agrícolas, carnes, embutidos y servicios gastronómicos” documento que se anexa.

Dada la variedad de servicios que brinda el Proyecto, tanto de carácter lucrativo como social, y en el entendido de las normativas resientes que amparan el Desarrollo local, se advierte la necesidad de ordenar y proveer de la completa legitimidad adoptando el modelo de Proyecto de Desarrollo Local.

La combinación de la experiencia adquirida en los años de trabajo por los miembros del Proyecto, y la existencia del marco jurídico que tiene como punto de partida el Decreto no. 33 de fecha 11 de marzo de 2021 y sus normas complementarias, se hace necesario revisar íntegramente los fundamentos, actividades y alcance del Proyecto. Al mismo tiempo, este proceso contribuye al propio reordenamiento de su trabajo, sus objetivos y actividades, y con ellos hacer más evidente el aporte al desarrollo municipal.

En el barrio el espacio es conocido como Proyecto Comunitario Guadalupe, nombre que proviene del primer asentamiento que hubo en la zona en tiempos de la colonia. Por cuestiones legales, el nombre no pudo ser inscrito, y se optó por el de los Campanos, en referencia al apellido de la familia que representa y ejecuta actualmente las actividades descritas.

En el año 2022 los titulares del Proyecto incorporaron dos locales nuevos que ampliaron y diversificaron las actividades y servicios que prestan, así como se expandieron hacia otras áreas en el mismo territorio del municipio. Ello les permitió acercar aún más los servicios y ofertas a la población, en espacios igualmente de mucha concurrencia y paso peatonal.

Uno de los locales fue un inmueble de la propiedad de una de las titulares que se encuentra ubicado en calle Espada, Edificio. 156 (Bajos), entre Vapor y Jovellar, que será destinado íntegramente a prestar servicios varios dentro de las actividades autorizadas al realizar por el Proyecto.

En los momentos actuales se presenta una nueva actualización del proyecto para incorporar dos nuevas áreas de trabajo una ubicada en San Nicolás 855 entre Indio y Tenerife en el Consejo Popular Los Sitios, en la misma se prestaran servicios propios de la actividad del proyecto.

Por otro lado se extenderá su influencia hacia el fomento y apoyo de la realización de actividades socioculturales, esto lo realizará en apoyo al Proyecto Sociocultural Comunitario “Parque Martiano de Príncipe”, cuyo titular es el museo Fragua Martiana. Para el logro de este propósito el proyecto se encargará, previo contrato con el museo, de habilitar el espacio ubicado en calle Príncipe, esquina Hospital, aldaño al Museo Fragua Martiana, por ser base de lo que un día fueron las canteras de San Lázaro, y que actualmente sirve de vertedero y lugar de tránsito de deambulantes y una vez habilitado y acondicionado brindara determinados servicios gastronómicos que servirán de apoyo logístico para las actividades socioculturales que allí se realicen.

Experiencia del PDL “Los Campanos” como fuente de financiamiento y colaborador del proyecto Sociocultural Parque Martiano de Príncipe.

El Proyecto "Complejo de Servicios Los Campanos" cuenta con experiencia en lo relacionado con el desarrollo local y comunitario del Municipio Centro Habana, .adquirida por varios años de trabajo en la comunidad, ofreciendo servicios variados a precios accesibles para todos. Los titulares y miembros del proyecto cuentan con experiencia y reconocimiento por parte de la comunidad y las autoridades del municipio. Están capacitados

para la organización del proceso de servicios diversos a la comunidad y para afirmarse como una opción que contribuye a paliar las carencias y desigualdades sociales presentes en el entorno en el cual se desarrollan. Las personas titulares del Proyecto han mostrado durante años sensibilidad ante los problemas sociales de la comunidad donde realizan su trabajo y el interés por contribuir a su solución, o al menos a paliarla. Al mismo tiempo han demostrado creatividad y empeño en la búsqueda de alternativas para ese fin.

El proyecto se caracteriza además por la realización de actividades no lucrativas y de servicio a la comunidad. Previa coordinación con las direcciones municipales de Salud Pública y Educación, se ha colaborado con el Hogar Materno, el Círculo de Abuelos y con el Cirulo Infantil. Se ha dado apoyo con alimentación a familias en situación de vulnerabilidad. Se ha creado un movimiento de aprendices, donde llegan jóvenes desvinculados interesados en conocer y aprender oficios. Se brinda el local para actividades del gobierno, reuniones del PCC núcleo zonal, de la circunscripción, actividades del CDR, espacio de encuentro de los jubilados del Ministerio de la Pesca, reuniones de la delegación municipal de la agricultura. Se realizan actividades infantiles en espacial cumpleaños para niños y niñas de familias desfavorecidas. En la medida de lo posible, se apoya, además con la oferta de algunos alimentos ligeros.

El Proyecto, que tiene un fin esencialmente lucrativo, asume en paralelo una marcada responsabilidad social con la comunidad en la que está enclavada, lo que devela su carácter integral como contribuyente al desarrollo local, en términos productivos, sociales, culturales y de valores. En este compromiso mantiene relaciones estables y de calidad con las instancias de gobierno de la localidad, las que reconocen la seriedad, transparencia y responsabilidad de las personas que laboran dentro del Proyecto.

A partir de la concepción de que los proyectos comunitarios integran la gestión de varios actores de la localidad, la Fragua cuenta con la voluntad del PDL “Los Campanos” con acuerdo CAM 1721 del 2022, para convertir este espacio en una extensión de la Fragua Martiana a partir de poder brindar determinados servicios gastronómicos que complementen el trabajo cultural comunitario que realiza el museo.

El proyecto sociocultural “Parque Martiano de Príncipe” tiene como objetivo crear un espacio multifuncional de confluencias educativas para la realizar actividades culturales, recreativas y ofrecer servicios socioculturales con enfoque integrador y ambientalista, que coadyuven a la preservación de nuestra identidad y sirvan de apoyo a la estrategia de trabajo del museo.

El Proyecto “Los Campanos” será responsable en este proyecto de lo siguiente:

- El rescate y habilitación del terreno ubicado en Príncipe esquina Hospital, aledaño al Museo Fragua Martiana, por ser base también de lo que en su día fueran las canteras de San Lázaro. (Valor Patrimonial)
- La oferta de una variada gama de productos y servicios al alcance de los diferentes grupos etarios de la comunidad, mediante una gastronomía que realce la identidad nacional

Es un proyecto que brindará a la comunidad un espacio de confluencias educativas, culturales y recreativas que coadyuven a la preservación de nuestra identidad, a enfrentar el fenómeno de la colonización cultural y como apoyo a la estrategia de trabajo del museo.

Con ello se protege el terreno ubicado en Príncipe, esquina Hospital aledaño al museo por ser base de lo que un día fueron las canteras de San Lázaro. Se le dará un uso a este espacio con propuestas educativas y recreativas que resalten lo mejor de nuestra cultura, la creación de un huerto martiano que pueda contribuir a la

producción de alimentos, desarrollar una gastronomía típica cubana que realce nuestra identidad y así contribuir al desarrollo del barrio y a la superación cultural de sus pobladores.

Con el apoyo del PDL “Los Campanos” se materializarán las siguientes ideas:

- Creación de un jardín martiano
- Realización de un café literario
- Crear un área para la realización de eventos culturales (Peñas literarias, descargas poéticas y de trova, realización de conversatorios etc.)
- Montaje de un restaurante ecológico con servicios gastronómicos ligeros.
- Pinturas de murales en el muro del local que reflejen obras que sirvan para identificar lo mejor de la identidad local y nacional.

Con ello se lograría una economía de la cultura a través del patrimonio y se podrá convertir en un centro cultural dado su incidencia y cercanía con la Fragua Martiana.

El proyecto se encuentra ubicado en la Calle Príncipe y esq. Hospital, en un solar yermo del Municipio Centro Habana, frente a la Fragua Martiana. Este proyecto inspirado en el Apóstol toma como concepto la vida y obra de Martí, entendiendo su vida sobria la fuerza de pensamiento y la fertilidad de su obra y legado, como concepto y recursos de diseño se usa colores negro, blanco y gris, así como la transparencia de los espacios que se funden en la naturaleza y la vegetación, sugiriendo espacios agradables, donde la armonía prima y con el uso de los materiales transmite un confort a los usuarios

Atendiendo a estas características es que se ha considerado establecer contrato con el PDL “Los Campanos” para que asuma la inversión necesaria para el rescate del espacio de extensión de la Fragua Martiana y al mismo tiempo pueda brindar allí determinados servicios gastronómicos en correspondencia con los fines históricos, políticos, culturales de este simbólico lugar.

Propuesta que se pretende ejecutar:



El área de esparcimiento cuenta con un área de 740 m2 aproximadamente. Posee una cafetería (café), una juguera, áreas de servicio y mesas (restaurante). El área de servicio consta con un almacén, área para un organológico, y áreas exteriores. (Que se especificaran a continuación) con un área definida de:

RELACIÓN LOCALES..... (m²)

1. ÁREA CAFÉ LITERARIO Y JUGOS NATURALES

- CAFE:38.57m²
- AREA EXTERIOR CAFE: 13.30m².
- JUGOS:22.50m².
- AREA EXT. JUGOS:10.25m².

2. ÁREA BAR-RESTAURANTE ECOLÓGICO CON SERVICIOS GASTRONÓMICOS LIGEROS

- BAR DEL RESTAURANTE: 8.80m².
- RESTAURANTE: 59.90m².
- COCINA DEL RESTAURANTE: 14.80m².
- ALMACEN:29.14m².
- BAÑO DE HOMBRE:2.28m².
- BAÑO DE MUJER: 2.28m².

3. ÁREA PARA PEÑAS CULTURALES Y PINTURA DE MURALES

- MONTAJE DE CARPAS:48.00m².

4. JARDIN Y HUERTO MARTIANO

- HUERTO:96.00m².
- AREA DE TANQUES:6.63m².

AREA TOTAL:351.93m².

El resto de las áreas, es área verde y otros espacios.

En la propuesta se hace un estudio de flujo según funciones, respetando las normas vigentes.

ESTRUCTURA: Se propone paneleria ligera y muros de bloques. Estos se definirán por la inversión. Se proponen metálica techada con una estructura sencilla con su sistema constructivo fácil de montar. La estructura metálica será soldada y la sujeción de las tejas atornilladas según las normas. En etapas posteriores se definirán los detalles constructivos.

RESANO: Se aplicará sobre muros de bloques con mortero de cemento P 250, arena y polvo piedra 1:4:2 y espesor será de 150mm en todos los muros. Se terminará con frota de madera observándose en su colocación las normas vigentes.

FINO: Se aplicará sobre resano, utilizando igual dosificación, pero terminado con frota de goma debiéndose mantener un espesor promedio de 5mm.

A los techos de entrepiso de nueva construcción se aplicará una terminación de acabado fino a frota de goma con mortero de cemento P250-arena lavada y polvo de piedra en proporción 1:5:3.

PISOS: Los pisos exteriores serán de hormigón pulido. Los pisos serán en la cocina de son baldosas de terrazo de 300x300mm y se le aplicara desbaste pulido y brillo de piso, sobre la capa de mortero de Cemento P250-arena-polvo piedra con relación 1:4:2, se colocarán los rodapiés y por último se sellarán las juntas con un derretido de cemento gris. Se colocara rodapiés en El almacén y bar.

ENCHAPES: Se colocaran azulejos de color blanco a hueso, debidamente aplomados y a escuadra, asentados con mortero de cemento cola, sellando posteriormente sus juntas con derretido de cemento blanco. La altura de colocación será de 1.50m en los baños y 3.00m en la cocina (de piso a techo).

Se colocará en todas las superficies dentro del área de los Servicios Sanitarios, así como en cocina, mesetas, lavadero y vertedero de limpieza. Rematar con matajuntas de PVC, en el caso de los baños.

CARPINTERIA: Toda la carpintería y marquetería serán metálicas de aluminio lacado blanco de acuerdo a marcas de carpintería y sus especificaciones.

En próximas etapas se definirán detalles constructivos, se hace mención de algunos procedimientos o proporciones a utilizar a groso modo, se requiere un estudio más detallado para definir detalles constructivos de la Obra.

Sobre los titulares del proyecto.

El Proyecto tiene la particularidad de que desde su gestación constituyó un proyecto familiar al que se integraron varios miembros de la familia, originado por la iniciativa emprendida por el Sr. José Manuel Campano Díaz, al que fue incorporando varios miembros de su familia, amistades y otros trabajadores. La propuesta actual mantiene lo que ya se ha desarrollado como un proyecto familiar, al que se vinculan sus tres hijas, las que tienen a su cargo la organización de los respectivos inmuebles en los que proponen realizar la actividad siguiendo una línea de principios y disciplina en el trabajo y respetando los elementos que son esenciales en la actividad y los servicios que han venido desarrollando.

Dado el carácter del Proyecto, esencialmente familiar, la denominación del Proyecto debe su nombre al apellido que identifica a la familia como Los Campanos.

Siendo resultado del esfuerzo desplegado, el proyecto surgió con el empeño, dedicación, esfuerzo y perseverancia de personas trabajadoras, dedicadas a su proyecto, en quienes siempre ha primado el sentido de responsabilidad, del trabajo y adoptar fórmulas que les permita contribuir y ayudar a la comunidad.

Es por ello que otra de las características que también identifica al proyecto es la incorporación de varias personas de la comunidad, fundamentalmente jóvenes que desde hace un tiempo laboran en los espacios que se han creado, así como la generación de encadenamientos productivos y de servicios con otros actores económicos que han prestado sus servicios en espacios de los locales que han sido preparados por los titulares de este proyecto.

2.2 Enclave comunitario donde radicará el Proyecto de Desarrollo Local “Los Campanos”.



Centro Habana es un municipio que se encuentra situado al Nordeste La Habana, limita al Este con el municipio Habana Vieja, al Oeste con la Plaza de la Revolución, al Sur con el Cerro y al Norte con el Estrecho de la Florida. Tiene una extensión de 3,41 km² y una población de 138 060 habitantes, lo cual lo define como el más pequeño de los municipios del país y el de mayor densidad poblacional con un promedio de 40 950 habitantes por km². Cuenta además con una población flotante aproximada de 150 000 habitantes dada su céntrica posición, su característica eminentemente comercial y su fácil acceso desde cualquier punto de la ciudad.

Aunque su surgimiento oficial como municipio se fecha a partir de la división político-administrativa de 1976, junto al actual Habana Vieja, forma parte de La Habana Tradicional al constituir el espacio extra-muro, delimitado por la muralla hacia los años 1700. Su arquitectura se caracteriza por su extremo eclecticismo en el que convergen los estilos Plateresco (Compañía de teléfonos), Ecléctico (Escuela de Artes y Oficios), Neogótico (Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús), Art Noveaux (Nueva sede de la DMC), Art Decó (Casa Quintana), Neoclásico (Palacio de Aldama) y Modernista (Ministerio de Energías y Minas) junto a un amplio conjunto de tradiciones y movimientos culturales endémicos, lo definen como un municipio de connotada riqueza cultural.

A partir del período seudorepublicano, la evolución económica del municipio incide en el desarrollo del comercio al calor de la iniciativa privada y la presencia en el país del capital extranjero, de modo tal que a lo largo de las conocidas hoy como arterias principales del territorio (Galiano, San Rafael, Neptuno, Belascoaín y Reina) surgieron desde los más modestos establecimientos comerciales hasta las más grandes tiendas por departamentos de estilo francés y norteamericano.

De igual forma, para 1924, la compañía F. W. Woolworth inaugura su primer Tent Cents dedicado a la venta de artículos de importación. En 1938 se establecen los almacenes “Ultra”, para satisfacer las demandas de todas las esferas sociales de la capital y entre otras surgen “La Época”, “Sears”, “Fin de Siglo” y “Flogar”, además de algunas con carácter más popular como la “Casa de los Tres Centavos”.

También se desarrolla en el municipio la banca y la industria del tabaco, así como ramas industriales como jabonería y perfumería. Provocado por la concentración de las diversas ofertas comerciales y como respuesta a la densidad poblacional que caracteriza al territorio fundamentalmente en horario diurno, se desarrolla también en gran medida el servicio gastronómico. Paralelamente toman auge las instalaciones culturales de diversa índole como los cines, teatros y cabarets que contribuyeron al desarrollo económico del municipio.

El territorio del municipio se dividió en cinco consejos populares: Los Dragones, Colón, Pueblo Nuevo y Los Sitios, siendo el Consejo Popular Cayo Hueso donde se ubica el inmueble que sirve de sede al Proyecto.



El Proyecto de Desarrollo Local “Complejo de Servicios Los Campanos” está ubicado en el Consejo Popular Cayo Hueso, perteneciente al municipio Centro Habana.

Cayo Hueso, tiene una fuerte identidad que data del siglo XIX. Su nombre se oficializó en 1912 y se debe a que durante la urbanización se establecieron en él tabaqueros que habían vivido en Tampa y Cayo Hueso.

Este ha sido tradicionalmente un barrio obrero, poblado por afrocubanos, con una población cercana a las 35 mil personas. Es conocido por sus principales hitos culturales como El Callejón de Hamel, el museo Fragua Martiana, y el parque de los Mártires Universitarios. Limita al norte, con Malecón; al sur, con la calle Zanja; al este, la calle Padre Varela (antigua Belascoaín); y al oeste, con Infanta.

El inmueble está ubicado en una zona populosa rodeado de “solares” a dos cuadras del hospital Hermanos Ameijeiras, cercano al parque Maceo y al malecón habanero, así como del Instituto de medicina de la aviación. Existen allí situaciones sociales complejas, problemas de hábitat, familias en situación de vulnerabilidad, así como manifestaciones de violencia y otras indisciplinas sociales.

2.2.1 Conexión del Proyecto con la Estrategia de Desarrollo Municipal. Impacto en las prioridades y en las líneas estratégicas, políticas públicas locales y programas.

El proyecto tiene conexiones múltiples con las líneas que componen la Estrategia de Desarrollo Municipal de Centro Habana. Se destacan entre ellas:

- LE.02_Ciudadanía Empoderada y Saludable: Empoderar a la población del territorio para asegurar el acceso a los recursos de la ciudad con una vida saludable en todas sus etapas.
- LE. 03Línea estratégica “Cultura, identidad y puesta en valor del patrimonio” que plantea promover el conocimiento la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de Centro Habana entendidos como piedra angular de la identidad de sus ciudadanos.

- LE.04_Barríos Vibrantes, Productivos e Inclusivos: Generar una estructura económica local y a nivel de barrio, diversa en la que participen múltiples actores y contribuya a la generación de prosperidad con equidad.

Interactúa con la política 01 como dinamizador económico, la 02 que plantea la creación de lugares de clase mundial en entornos inclusivos y saludables, también con la política 03 sobre el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, de igual forma con la 06 sobre el Incremento de la confiabilidad en los servicios públicos: Infraestructura técnica y social

Programas

Se enmarca en los programas socio-económicos y productivos, específicamente con el EP01. Servicios de alta calidad y alto valor agregado. Tributa a programa socioeconómico de base espacial específicamente al **Programa Distritos Culturales**.

En ese sentido, el Proyecto hace especial énfasis en la dinamización del acontecer económico del municipio, a partir de su incidencia en la zona central del Eje Galiano, priorizado como espacio con potencialidades comerciales en el centro de la ciudad y nodo conector de otros espacios urbanos. La variedad de bienes y servicios que distinguirán su oferta que propone desarrollar, responden a las demandas socioeconómicas de la comunidad, que tendrán a la mano productos de alta calidad y un importante valor agregado. Ello contribuye a fortalecer la identidad comunitaria y el sentido de pertenencia al barrio, al emplear materias primas y saberes endógenos que singularizarán la acogida. Su desarrollo prevé potenciar el uso y demanda de productos y servicios generados en la propia localidad, priorizando la generación de encadenamientos productivos que doten de competitividad a la gestión comercial, su propuesta formativa y sociocultural. De igual forma servirá de motor impulsor para la articulación multiactoral y multinivel, y brindará ofertas de empleo con énfasis en la incorporación de mujeres y jóvenes del municipio.

Requisitos del Proyecto que lo hacen compatible con el desarrollo integral del Municipio.

El Proyecto está en correspondencia con las líneas estratégicas y programas de desarrollo local de la EDM. Se propone utilizar mayoritariamente recursos endógenos del territorio. Se ha diseñado en función de generar encadenamientos locales-productivos, mediante la participación de distintos actores económicos que se vincularán a las distintas actividades que conforman el objeto del Proyecto. El proyecto continuará generando empleos con prioridad a la población local fundamentalmente jóvenes desvinculados y continuará realizando acciones encaminadas a favorecer a grupos vulnerables de la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 con que se articula.

Relación del Proyecto con los lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2021-2026.

- Lineamiento 14: Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.
- Lineamiento 102: ... enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales y de recreación.

El proyecto se articula con 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo estos:

- ODS No 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS No 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS No 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS No 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS No 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS No 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
- ODS No 12: Garantizar modalidades de consumo producción sostenible.
- ODS No 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

2.3 Problema a resolver.

El territorio donde se encuentra enclavado el proyecto no cuenta con espacios similares donde se oferten servicios diversos con precios asequibles, que respondan a sus necesidades de consumo de alimentos, mantenimiento y reparación de equipos, así como de recreación y encuentros comunitarios.

Entre las mayores problemáticas que actualmente atiende el proyecto que desde hace algunos años se ejecuta, con independencia del estatus que ostenta, se relacionan las siguientes:

1. Insuficiente oferta de servicios que responda a las demandas y necesidades de los habitantes de la zona.
2. Insuficientes ofertas de servicio que respondan a las necesidades de la población local para mantenimiento de equipos y alimentación con precios accesibles.
3. Insuficiente calidad de los servicios.
4. limitados horarios para los servicios.
5. Insuficientes insumos para la elaboración de productos.
6. Insuficiente oferta de espacios recreativos comunitarios para los habitantes de la localidad.
7. Insuficientes respuestas a las necesidades de familias vulnerables de la comunidad.
8. Existencia de espacios inutilizados, convertidos en vertederos que pueden ser utilizados para la prestación de servicios a la población.
9. Contribuir a implementar estrategia de intervención para rescatar los inmuebles.
10. Necesidad de rehabilitar inmuebles y espacios dándoles un uso que permita generar fondos económicos para la reinversión en un plazo breve y la mejora de la calidad de vida de la población.

11. Necesidad de rescatar y preservar el espacio aledaño al Museo Fragua Martiana, que se ha convertido en vertedero y lugar de tránsito de deambulantes y convertirlo en un lugar digno de tener la presencia de Martí.

III.OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Contribuir al bienestar de la comunidad en el consejo popular de Cayo Hueso, mediante la creación de un espacio donde se ofrezcan servicios gastronómicos y de recreación, accesibles, variados, estables y de calidad, que permita la participación de personas en situaciones de vulnerabilidad y trabaje bajo el criterio de potenciar los encadenamientos productivos.

3.2 Objetivos específicos

1. Gestionar el Proyecto de manera colectiva (diseño, ejecución y evaluación de las actividades).
2. Desarrollar actividades sociales para la comunidad (encuentro de organizaciones e instituciones, eventos culturales, recreativos y educativos).
3. Potenciar el encadenamiento productivo entre los diferentes servicios que se brindan dentro el proyecto, y de estos con otros actores económicos del municipio.
4. Potenciar una cultura de servicio con calidad, respeto y responsabilidad social.
5. Generar empleo para personas de la comunidad.
6. Contribuir con el apoyo a familias vulnerables, así como a instituciones de educación y salud.
7. Rescatar el terreno ubicado en Príncipe esquina Hospital, aledaño al Museo Fragua Martiana, por ser base también de lo que en su día fueran las canteras de San Lázaro. (Valor Patrimonial)

IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS.

4.1 Determinación del alcance del proyecto desde cada objetivo específico.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | RESULTADOS DEL PROYECTO | ACTIVIDADES A DESARROLLAR |
|--|--|--|
| Gestionar el Proyecto de manera colectiva (diseño, ejecución y evaluación de las actividades). | Gestión del proyecto de manera colectiva. | Diálogo permanente con el gobierno municipal para los ajustes necesarios durante el tiempo de vida del proyecto. |
| | Se cuenta con un grupo de trabajo que gestiona la vida del proyecto y lo representa. | Elaboración de los principios, responsabilidades y contenidos de trabajo dentro del Proyecto. |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>Establecido un sistema de gestión que permita ordenar las funciones, los tiempos y las responsabilidades de los miembros del Proyecto, así como la distribución equitativa de los beneficios.</p> | <p>Diseño del organigrama de trabajo del proyecto</p> <p>Evaluación de los procesos generados por el proyecto.</p> |
| | <p>Mejoradas las condiciones estructurales del espacio y asegurada las condiciones legales para el uso del inmueble.</p> | <p>Elaboración del proyecto de inversión para la remodelación constructiva del espacio</p> <p>Negociación con el gobierno las garantías legales para la inversión en infraestructura.</p> |
| <p>Potenciar el encadenamiento productivo entre los diferentes servicios que se brindan dentro el proyecto, y de estos con otros actores económicos del municipio</p> | <p>Se usan de manera eficientes los recursos agropecuarios del proyecto, se venden y se utilizan en la elaboración de alimentos (con fines lucrativos y sociales). Los servicios de carpintería, tornería, mantenimiento y refrigeración responden tanto a las necesidades del Proyecto como a las de la comunidad.</p> | <p>Evaluación y ajuste del sistema económico financiero</p> <p>Elaboración y ejecución del plan de inversiones</p> |
| | <p>Se ofertan servicio varios a otros actores económicos del territorio.</p> | <p>Elaboración de una oferta de servicio de refrigeración para actores económicos del municipio</p> |
| <p>Desarrollar actividades sociales para la comunidad (encuentro de organizaciones e instituciones, eventos culturales, recreativos y educativos) .</p> | <p>La comunidad cuenta con espacios y programaciones para realizar encuentros de sus organizaciones e instituciones, celebrar actividades familiares y recreativas comunitarias.</p> | <p>Organización de cumpleaños para niños y niñas menos de la comunidad.</p> <p>Celebración de encuentros de jubilados del Ministerio de la Pesca</p> <p>Encuentros de la delegación municipal de la agricultura</p> <p>Diseño y implementación de espacios de capacitación sobre Cultura del Servicio con la participación de trabajadores/as y miembros de la comunidad.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| Potenciar una cultura de servicio con calidad, respeto y responsabilidad social | Garantizada la calidad, variedad y precios diferenciados de las ofertas, acorde a las necesidades específicas de la comunidad y en cumplimiento de las regulaciones municipales establecidas. | Supervisión de la relación entre calidad y precio de las ofertas, así como la calidad del trato de quienes brindan los servicios. |
| | Habilitados horarios diurnos y nocturnos para ofrecer los servicios. | Estudio de los picos de demanda de servicio y ajustes de los horarios. |
| | Creados espacios de capacitación para el incremento de la cultura de servicio. | Elaborar diseños para la formación en cultura de servicio. |
| Generar empleo para personas de la comunidad. | Garantizado el empleo para personas de la comunidad. | Garantizar que al menos el 60% de los trabajadores y trabajadoras sean de la comunidad y de ellos 60% mujeres. |
| Contribuir con el apoyo a familias vulnerables, así como a instituciones de educación y salud dentro de la comunidad. | Apoyadas de manera directa familias vulnerables e instituciones sociales de la comunidad, con el suministro de productos del agro o con alimento elaborados. | Encuentro con la delegada de la circunscripción para evaluar el apoyo a brindar a las familias en situación de vulnerabilidad. |
| Rescatar el terreno ubicado en Príncipe esquina Hospital, aledaño al Museo Fragua Martiana, por ser base también de lo que en su día fueran las canteras de San Lázaro. (Valor Patrimonial) | Espacio rescatado y puesto en funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> -Limpieza total del área. -Diseño de redes sanitarias y eléctricas. -Intervención para rediseño de los espacios -Adquirir insumos y equipos -Montaje de áreas para las distintas actividades |

4.2 Aporte al Consejo de la Administración Municipal.

Se propone aportar, durante los primeros 3 años de funcionamiento del Proyecto, el 35 % de las utilidades después del pago de tributos, lo cual se realizará progresivamente de la siguiente forma:

1er. año: 0 % 2do año: 15 % 3er. año: 15%

4.2.1 Actualización para el 2025-2027

El alcance para esta etapa está determinado por las inversiones que es necesario realizar por la incorporación de un nuevo local ubicado en Príncipe esquina Hospital, aledaño a la Fragua Martiana. Se propone que, a

partir del año 2026 y considerando los elevados costos de las inversiones que se deben acometer en las siguientes etapas en la sede de Calle Príncipe para apoyar al Proyecto Comunitario que allí estará establecido, se mantendrá un 20% de aporte del PDL Los Campanos al Consejo de la Administración Municipal, tal como está previsto en su Acuerdo CAM para el año 2025 quedando de la siguiente manera:

2025: 20% 2026 20% 2027 20%

V. ACTIVIDADES

5.1 Acciones para alcanzar los resultados propuestos.

Mediante la ejecución del Proyecto se pretende generar una serie de actividades y servicios que contribuyan al bienestar de la comunidad.

Sobre la implementación y administración del Proyecto.

Cada una de las áreas de actividad del Proyecto será organizada, dirigida y desarrollada por los titulares del Proyecto con la participación de los especialistas y técnicos contratados. Los Titulares serán responsables de ejecutar todas las gestiones necesarias para su administración, promoción y garantizar su rentabilidad, así como coordinar con el resto de las áreas la necesidad de servicios requeridos.

Los Titulares serán responsables de ejecutar todas las gestiones necesarias para su administración, promoción y garantizar su rentabilidad, así como coordinar con el resto de las áreas la necesidad de servicios requeridos.

En cada una de las áreas de actividad se evaluará la necesidad y la demanda de contratación de fuerza de trabajo y de servicios a terceros con el fin de garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad de la actividad. El Proyecto suscribirá con terceros los contratos económicos que sean necesarios para su implementación, generando encadenamientos con actores económicos, especialmente del municipio.

Principios de funcionamiento del proyecto

1. Respeto a los derechos de los consumidores
2. Transparencia y profesionalidad
3. Actuación ética y responsabilidad social
4. Enfoque ambientalista en las actividades y servicios que presta el proyecto
5. Vínculo al proyecto de jóvenes en situación de vulnerabilidad de manera que constituya para ellos una fuente de ingresos.
6. Superación cultural de los pobladores de la comunidad a través de la alianza con el proyecto sociocultural comunitario Parque Martiano de Príncipe

Relación de actividades y servicios que se propone ejecutar el Proyecto:

- a) Comercialización minorista y mayorista de productos para el consumo.
- b) Servicios de gastronomía
- c) Elaboración y comercialización de alimentos.
- d) Servicios técnicos de reparación de equipos y enseres de uso doméstico.
- e) Servicios de belleza.

Complejo de Servicios “Los Campanos”



Comercialización de productos: venta de productos agropecuarios, de hielo, de flores y plantas medicinales, ropa reciclada, animales vivos, productos de apicultura, insumos plásticos y de cristal, coco rallado, carbón vegetal, materiales de oficina, artículos de ferretería, artículos religiosos, tarjetas de recarga, carnicería, pescadería, venta de huevos.

Servicios Técnicos: herrería, tornería, reparación de equipos de refrigeración, cerrajería, ponchera, taller de electricidad, grabación de películas, impresión de documentos, comercialización e instalación de paneles solares, carpintería, reparación y fabricación de muebles, zapatería.

Servicios de belleza: peluquería, barbería, manicura.

Elaboración de alimentos: pan, galletas, dulces, pizzas.

Servicios gastronómicos: cafetería, restaurante criollo, pizzería, guarapera, juguera, comedor para trabajadores.

Actualización de los locales



5.2 Acciones para alcanzar los resultados propuestos.

1. Presentación del proyecto para su aprobación en el CAM
2. Diálogo permanente con el gobierno municipal para los ajustes necesarios durante el tiempo de vida del proyecto.
3. Elaboración de los principios, responsabilidades y contenidos de trabajo dentro del Proyecto.
4. Elaboración de contratos para clientes y proveedores.
5. Diseño del organigrama de trabajo del proyecto.
6. Elaboración del proyecto de inversión para la remodelación constructiva del espacio.
7. Negociación con el gobierno garantías legales para la inversión en infraestructura.
8. Elaboración de una oferta de servicio de refrigeración para actores económicos del municipio.
9. Elaboración de las fichas de costos.
10. Elaboración del plan de inversiones y su ejecución.
11. Organización de cumpleaños para niños y niñas menos favorecidos de la comunidad.
12. Celebración de encuentros y actividades sociales diversas.
13. Diseño e implementación de espacios de capacitación sobre Cultura del Servicio con la participación de trabajadores/as y miembros de la comunidad
14. Diseño del funcionamiento del Movimiento de aprendices, organización y desarrollo.
15. Análisis para la solicitud de financiamiento externo
16. Evaluación y ajuste del sistema económico financiero
17. Supervisión de la relación entre calidad y precio de las ofertas, así como la calidad del trato de quienes brindan los servicios.
18. Garantizar que al menos el 60% de los trabajadores y trabajadoras sean de la comunidad y de ellos 60% mujeres.
19. Establecimiento de varios turnos de trabajo, lo que garantiza más horas de servicio y más personas empleadas.
20. Desarrollo de una política y acciones concretas para la atención a las familias en situación de vulnerabilidad.

5.3 Cronograma de ejecución.

| ÁMBTIO | ACTIVIDAD | Plazo Ejecución |
|----------------------------------|---|-----------------|
| ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN | Elaboración de los principios, responsabilidades y contenidos de trabajo dentro del Proyecto. | Febrero 2023 |
| | Elaboración de contratos para clientes y proveedores. | Febrero 2023 |
| | Diseño del organigrama de trabajo del proyecto. | Febrero 2023 |

| | | |
|---------------------------|--|-------------|
| | Elaboración del proyecto de inversión para la remodelación constructiva del espacio. | Agosto 2023 |
| | Negociación con el gobierno garantías legales para la inversión en infraestructura. | Agosto 2023 |
| | Evaluación permanente de los procesos generados por el proyecto. | Permanente |
| | Encuentro con la delegada de la circunscripción para evaluar el apoyo a brindar a las familias en situación de vulnerabilidad. | Periódica |
| PRODUCTIVO | Elaboración de oferta de servicio de refrigeración para actores económicos del municipio. | Marzo 2023 |
| | Elaboración de las fichas de costos. | Periódica |
| | Elaboración del plan de inversiones generales. | Agosto 2023 |
| | Análisis para la solicitud de financiamiento externo. | Agosto 2023 |
| | Evaluación y ajuste del sistema económico financiero. | Bienal |
| | Supervisión de la relación entre calidad y precio de las ofertas, así como la calidad del trato de quienes brindan los servicios. | Permanente |
| | Estudio de los picos de demanda de servicio y ajustes de los horarios. | Marzo 2023 |
| | Garantizar que al menos el 60% de los trabajadores y trabajadoras sean de la comunidad y de ellos 60% mujeres. | Permanente |
| | Establecimiento de varios turnos de trabajo, lo que garantiza más horas de servicio y más personas empleadas. | Marzo 2023 |
| SOCIAL COMUNITARIO | Organización de cumpleaños para niños y niñas menos favorecidos de la comunidad. | Quincenal |
| | Celebración de encuentros de jubilados del Ministerio de la pesca. | Mensual |
| | Reuniones del núcleo del PCC zonal (mensual) Encuentros de la delegación municipal de la agricultura. | Mensual |
| | Reunión de la circunscripción | Semestral |
| | Diseño e implementación de espacios de capacitación sobre Cultura del Servicio con la participación de trabajadores/as y miembros de la comunidad. | Semestral |
| | Diseño del funcionamiento del movimiento de aprendices. | Mayo 2023 |

| | Actualización 2024 | |
|--|--|---|
| | Firma de Contrato con el museo Fragua Martiana | 10 días después de recibir el nuevo Acuerdo CAM |
| | Limpieza total del área de Príncipe y Hospital | 1 mes después de recibir acuerdo CAM |
| | Diseño de redes sanitarias y eléctricas. | 2 meses después de recibir acuerdo CAM |
| | Intervención para rediseño de los espacios | 3 meses después de recibir acuerdo CAM |
| | Adquirir insumos y equipos | 2 meses después de recibir acuerdo CAM |
| | Creación de un jardín martiano | 6 meses después de aprobado |
| | Montaje y puesta en funcionamiento de área para un café literario | 6 meses después de aprobado |
| | Montaje y puesta en funcionamiento de la Guarapera de Príncipe | 6 meses después de aprobado |
| | Crear un área para la realización de eventos culturales | 6 meses después de aprobado |
| | Montaje de un restaurante ecológico con servicios gastronómicos ligeros. | Segundo año de funcionamiento |
| | Creación de un área de recepción, clasificación y procesamiento de materia prima, como parte de las acciones de educación ambiental del proyecto | Primer año de funcionamiento |
| | | |

5.3. Monto y fuente de financiamiento.

Dadas las características del Proyecto, el alcance de su actividad y los requerimientos para la realización de algunas inversiones, así como su impacto social, se realiza una propuesta sobre la estructura del financiamiento y sus fuentes:

La inversión inicial asciende a \$ 2, 888,083.61 CUP, esta incluye construcción y montaje, equipos, muebles permisos y licencias así como Capital de Trabajo.

El capital necesario para esta inversión se cubrirá de la siguiente manera:

El cuarenta por ciento de la inversión inicial (\$1, 155,233.4 CUP) se financiará con fuentes propias de los titulares.

El treinta por ciento (30 %) de la inversión inicial (\$1, 010,829.2 CUP) mediante un Crédito Bancario Ordinario.

Las condiciones de este financiamiento son:

- Período de gracia para comenzar la devolución del principal se consideró un año.
- La amortización del principal se realizará durante cinco años.
- La tasa de interés que se consideró del préstamo es de 7 %.

El otro treinta por ciento (30%) de la inversión Inicial (\$1, 010,829.2 CUP) se propone financiar mediante crédito del Fondo de Fideicomiso.

Las condiciones de este financiamiento son:

- La tasa de interés es de 4 %.
- Período de gracia para comenzar la devolución del principal se consideró un año.
- La amortización del principal se realizará durante el término de cinco años.

Estas dos últimas condiciones pueden negociarse por los titulares el proyecto con el banco, previa aprobación con el Consejo de Administración Municipal.

5.3.1 Actualización para el 2025-2027

Se prevé destinar \$325,000.00 CUP en la inversión en el nuevo local de Príncipe y Hospital, para garantizar acciones de limpieza, delimitación y protección, instalación de servicios básicos e infraestructura para ofrecer algunos servicios inmediatos a la comunidad. Esto se financiará completamente por los titulares del PDL, de modo que no resulta necesario solicitar financiamiento externo.

VI SUPUESTOS DE DESARROLLO

6.1 Aspectos a tener en cuenta: Oportunidades, fortalezas y amenazas.

Oportunidades

- Prioridad municipal para la aprobación de Proyectos de Desarrollo Local
- Ampliación y diversificación de los actores económicos en el municipio
- Políticas que refuerzan la autonomía de los municipios
- Ampliación del marco legal para los emprendimientos no estatales
- El trabajo del municipio desde una estrategia de desarrollo local
- Creciente demanda por la mejora de servicios gastronómicos y recreativos accesibles a la población menos favorecida
- El desarrollo cultural alcanzado por el país y el nivel cultural de sus ciudadanos.

Fortalezas

- Disposición de las personas vinculadas al proyecto: voluntad, laboriosidad, empeño.
- Contar con personas honestas, trabajadoras y unidas en un colectivo
- Ubicación del espacio en el corazón de un municipio comercial con mucha afluencia de personas
- Identificación con los factores del municipio, de las organizaciones sociales y la comunidad
- Experiencia acumulada por el PDL en la prestación de servicios en el municipio Centro Habana.
- Vínculos sistemáticos con diversas instituciones culturales y educativas del municipio para la realización de actividades socioculturales.

Amenazas

- La cercanía al malecón habanero, donde ocurren penetraciones del mar y obstrucción periódica de las vías de desagüe.
- La política hostil hacia Cuba y el deterioro de la situación económica dada su incidencia negativa en los resultados de cualquier actividad.

6.2 Vías concertadas de adquisición de los insumos y otros recursos materiales con los organismos rectores y comercio mayorista o minorista de ser necesario.

En el caso del proyecto que se propone el hecho de ser una actividad establecida y desarrollada durante varios años, con vasta experiencia y tradición en el sector cultural, tiene instaurados los canales y vínculos con proveedores tanto de servicios como de productos y suministros estables, además existen las condiciones para ampliar esta cadena de aseguramiento en caso de requerirlo la actividad en el marco del Proyecto que se apruebe.

Igualmente se pretende adquirir un número importante de suministros y servicios por parte de actores económicos tanto privados como estatales.

6.2.1 Supuesto del proyecto.

Se valoran varios aspectos considerados de importancia y de marcada incidencia con vistas a la ejecución del proyecto y su rentabilidad, entre los que se incluyen:

- Aprobación del Proyecto por el CAM de Centro Habana, así como su incorporación al Plan de la Economía del municipio.
- Acceso a las fuentes de financiamiento previstas en el proyecto.
- Cumplimiento de los contratos establecidos con los proveedores.
- Establecer las alianzas con otros productores con respaldo del Gobierno Municipal.
- Cumplimiento del cronograma de trabajo de la ejecución de la etapa de rehabilitación constructiva.
- Aseguramiento por parte de la institución responsable de los materiales y equipos que demanda el proyecto para su puesta en marcha.

VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS

7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del proyecto.

En el Proyecto laboran aproximadamente 40 personas. Tomando en cuenta los núcleos familiares, se benefician directamente unas 200 personas, en su mayoría de la comunidad.

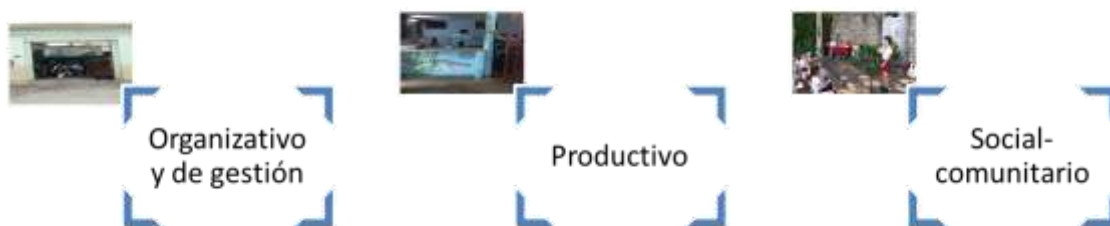
Las principales decisiones se toman en el grupo gestor, estas son compartidas y consensuadas con los y las trabajadoras. Cada persona es responsable de los insumos que utiliza para su labor, del respeto a las normas establecidas, también por la calidad del producto y el servicio que brinda. El proyecto asume los arreglos de infraestructura requerido para las labores.

Las relaciones de trabajo se describen como familiares, dado el vínculo de cuidado y respeto que se establece entre sus miembros. Se apunta de igual manera el sentido de pertenencia con la labor que realizan como parte del Proyecto, así como alto nivel de responsabilidad con los procesos que ahí se desarrollan.

En el Proyecto se comparte un profundo compromiso con la comunidad, con sus problemas y preocupaciones. Se reconocen como parte de un empeño mayor por mejorar la calidad de vida de la población, lo que incluye la convivencia, los valores, las relaciones sin violencia, la vinculación a espacios comunitarios y culturales, al trabajo socialmente útil.

El Proyecto, que tiene un fin esencialmente lucrativo, asume en paralelo una marcada responsabilidad social con la comunidad en la que está enclavada, lo que devela su carácter integral como contribuyente al desarrollo local, en términos productivos, sociales, culturales y de valores. En este compromiso mantiene relaciones estables y de calidad con las instancias de gobierno de la localidad, las que reconocen la seriedad, transparencia y responsabilidad de las personas que laboran dentro del Proyecto.

El Proyecto organiza el trabajo en tres ámbitos fundamentales:



Organizativo y de gestión: Coordina todos los procesos que se desarrollan dentro del Proyecto. Facilita la toma de las decisiones fundamentales, y mantiene consulta permanente con los demás miembros. Organiza los momentos de evaluación. Representa a este en las relaciones con el gobierno, los clientes, las contrapartes y otros actores locales.

Productivo: Organiza los procesos de producción de bienes y servicios, garantiza el encadenamiento entre las diferentes actividades, controla la calidad de los servicios y el cumplimiento de los contratos, de las normas establecidas y de los procesos contables derivados de su actividad.

Social-comunitario: Diseña y organiza las actividades con la comunidad. Es responsable de los procesos de capacitación y vela por que los contenidos de las actividades se relacionen con los valores en los que base su labor el proyecto.

VII. FACTIBILIDAD

7.1 Factibilidad social.

Se toman en consideración determinados indicadores enfocados en los efectos del Proyecto en la comunidad a través de su impacto tanto directo como indirecto:

- El respeto, el cuidado y la conservación del patrimonio cultural, las tradiciones, los valores, las normas de comportamiento, deberán construir el principio de funcionamiento y el orden de prioridad en cada una de las actividades del Proyecto.
- La estrategia y funcionamiento del Proyecto se concibe priorizando las demandas, intereses y necesidad de distintos segmentos de la comunidad (niños, adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad), enfocado en especialmente los grupos en desventajas.
- Cuenta con disponibilidad de recursos humanos para su ejecución y desarrollo de forma sustentable.

Al interior del Proyecto se desarrolla un espíritu de cooperación, articulación con otros actores y apego a las normativas del municipio en materia de responsabilidad social. Al mismo tiempo, el Proyecto es fuente de empleo para miembros de la comunidad, lo que consolida su factibilidad social. El Proyecto podrá servir de espacio para la realización de adiestramiento para jóvenes desvinculados socialmente, lo cual reafirma el valor social del mismo.

Dada la diversidad de actividades y servicios que podría abarcar el proyecto, sería una cantera permanente de vínculos con todas las formas de actividad económica, tanto estatal como privadas, debido a la amplia gama de servicios que podría requerir para su funcionamiento en su máxima capacidad.

El impacto del Proyecto se garantizará a partir de diversas acciones que tendrán como salidas:

- Creación de puestos de trabajos beneficiando especialmente a jóvenes desvinculadas del sector laboral en la comunidad, creación de un entorno ambientalista y de sinergias con los vecinos y las autoridades locales.
- Servicios gastronómicos bajo el concepto de economía circular y alimentación sana

La ejecución del Proyecto derivará en resultados tangibles tanto para sus titulares, como para quienes se vinculen a éste en condición de trabajadores contratados en las distintas áreas de actividad, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Los ingresos individuales que se generan para la titular del Proyecto a partir de los ingresos derivados de cada una de las actividades y servicios.
- Los ingresos percibidos por las personas que se vinculen al Proyecto a partir de la demanda de fuerza de trabajo que se genere en sus distintas modalidades: contrato para la ejecución de una obra o trabajo, contrato por tiempo determinado y contrato por tiempo indeterminado, según las necesidades del Proyecto.
- El Proyecto, este podrá contribuir a la captación de fondos para el desarrollo del municipio Centro Habana, donde se encuentra enclavado.

7.2 Factibilidad ambiental.

Desde el Proyecto se contribuye al saneamiento de locales en desuso, antiguos vertederos de la comunidad. De igual manera, cuenta con un sistema de reutilización de los excedentes de la venta agropecuaria y la recogida y uso de materia prima. El Proyecto “Complejo de Servicios Los Campanos” concibe la posibilidad de utilizar sus instalaciones para la colocación de un panel solar que garantice energía limpia para sus actividades, al tiempo que generar electricidad para una parte de la comunidad circundante. Como política interna del Proyecto, se cumplen las normas higiénicas sanitarias del municipio en asuntos tan sensibles como la producción y expendio de alimentos.

7.3 Factibilidad Económica.

Uno de los objetivos que motivan a realizar este proyecto a los titulares es lograr su adecuación a la normativa vigente en materia de desarrollo territorial, así como legitimar el vínculo entre el proyecto y los diversos actores económicos con los que ya se han establecido ciertos vínculos comerciales.

Dos de los espacios en los que hoy los titulares realizan sus servicios son arrendados por el Gobierno del municipio Centro Habana, no obstante, su estatus actual no garantiza fehacientemente su uso por tiempo prolongado que motive la realización de mayor alcance y la creación de una infraestructura y la adquisición de equipamiento requerido.

Desde hace más de 10 años este grupo de emprendedores están haciendo una labor económica productiva con gran impacto en la comunidad. El trabajo que realizan es altamente reconocido por las organizaciones de masas y valorado por las familias cercanas al a su enclave.

8.2.1 Inversión Inicial.

Como parte de la inversión inicial a realizar se ha considerado la remodelación del espacio una vez se haya constituido el Proyecto de Desarrollo Local, ordenando y adecuando los locales de acuerdo a sus funciones y teniendo en cuenta su funcionalidad y el cumplimiento de las normas de higiene y sanidad.

Para ello, como parte de la inversión inicial será necesario diseñar y construir espacios, áreas de uso común, servicios sanitarios. También será necesaria la adquisición de equipos y otros activos necesarios que permitan brindar un servicio de calidad.

El proyecto se desarrolla en los siguientes cuatro locales:

- Local Ubicado en Tenerife, esquina Belascoain.
- Local Sitio No 760 entre Retiro y Plasencia.
- Local sede principal del proyecto Oquendo no. 65 entre Anima y San Lázaro.
- Apartamento ubicado en Espada No 156 entre Vapor y Jovellar.

La inversión Inicial asciende a \$ 2,888,083.61 CUP, esta incluye construcción y montaje, equipos, muebles permisos y licencias así como Capital de Trabajo.

Se propone que el capital necesario para ejecutar dicha inversión se adquiera de la siguiente forma:

El cuarenta por ciento de la inversión inicial (\$1,155,233.4 CUP) se financie con fuentes propias de los participantes.

El treinta por ciento (30 %) de la inversión i

nicial (\$1,010,829.2 CUP) se financiará a través de un Crédito Bancario Ordinario.

Las condiciones de este financiamiento son:

- Período de gracia para comenzar la devolución del principal se consideró un año.
- La amortización del principal se realizará durante cinco años.
- La tasa de interés que se consideró del préstamo es de 7 %.

El otro treinta por ciento de la inversión Inicial (\$1,010,829.2 CUP) se financiará a través de crédito del Fondo de Fideicomiso.

Para la gestión de este fondo se suscribe un contrato entre el Consejo de la Administración Municipal y el banco.

Y las condiciones de este financiamiento son:

- La tasa de interés es de 4 %.
- Período de gracia para comenzar la devolución del principal se consideró un año.
- La amortización del principal se realizará durante cinco años.

Estas dos últimas condiciones pueden negociarse por los titulares el proyecto con el banco, previa aprobación con el Consejo de Administración Municipal.

Siempre considerando el beneficio que recibirá la localidad con el funcionamiento del proyecto.

8.2.2 Operaciones

- Una de los principios de funcionamiento que regirá el Proyecto es promover la defensa del ecosistema a través de la buena práctica culinaria, así como la recogida de desechos de manera clasificada.
- Como parte del sentido de sostenibilidad del proyecto, funcionará el centro elaboración de alimentos (jugos, caldosas, frituras, croqueta, tostones), en un inicio, todo proveniente de los propios insumos del lugar.
- Se propone adquirir equipos con tecnología moderna, que sean consumidores racionales de agua y energía.
- Se continuará realizando actividades sociales, como el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.

A. Ingresos

- Se comercializan los productos agropecuarios en el Local Ubicado en Tenerife, esquina Belascoain.
- En la sede principal del proyecto Oquendo no. 65 entre Anima y San Lázaro, existe una planta de hielo (la producción más importante del lugar), además se expenden alimentos en un mini-restaurante,

cafetería, carnicería especializada y otros productos alimenticios como frituras, guarapos, helados entre otros.

- Se brindarán servicios de belleza en un local de la sede principal del proyecto (Local que hoy funciona ya como barbería) y en el apartamento ubicado en Espada No 156 entre Vapor y Jovellar, propiedad de uno de los titulares (estará incluido en el PDL).
- Para el cálculo de los precios de los servicios y la estimación de los ingresos y los gastos se tuvieron en cuenta los datos brindados por los titulares y algunos estimados elaborados a partir de la experiencia de los trabajadores por cuenta propia que hoy ejercen algunas de estas actividades vinculadas al Proyecto.
- Los precios de ventas y los costos están influenciados por las condiciones del mercado actual. En la medida que la inflación varíe en el futuro estos serán modificados.

Para desarrollar la promoción del proyecto se utilizarán las redes sociales y métodos de promoción existentes.

Siempre se mantendrá la perspectiva del proyecto de colaborar con las entidades municipales de Salud Pública y Educación, con el Hogar Materno, el Círculo de Abuelos y con el Círculo Infantil, como se ha venido haciendo hasta la actualidad; se continuará brindando apoyo con alimentación a familias en situación de vulnerabilidad.

También se mantendrá el movimiento de aprendices, donde llegan jóvenes desvinculados para aprender oficios.

A) Costos

- Como parte de los costos de operación se consideraron los costos de materias primas e insumos; los gastos por concepto de seguridad y los gastos de los servicios públicos (electricidad, agua, gas, teléfono).
- Se estimaron los costos por puntos de ventas teniendo en cuenta la experiencia de los especialistas y referenciadas a negocios gastronómicos y de recreación; y luego, utilizando procedimientos de correlación y otras técnicas, se abrieron por partidas de gastos. Estos cálculos son bastantes conservadores por lo que el riesgo de errores de sobre valoración es mínimo, más bien existen reservas.
- Se estimaron los costos por concepto de combustible, salario, alquileres y mantenimientos; todos ellos aparecen detalladamente en el Anexo "Tablas".

8.2.3 Análisis de la factibilidad económica por grupo de servicios.

1. Servicios Gastronómicos y Venta de Productos Agropecuarios.

Para realizar los cálculos se definen varios supuestos necesarios a partir las experiencias que ya tienen los titulares del proyecto, así como los criterios de expertos, indagaciones con otros restaurantes y la empresa de gastronomía de Centro Habana, datos que fueron aceptados por el cliente.

Por un lado se proyectan ingresos por la venta de productos agropecuarios, de una cafetería, un mini-restaurant, carnicería especializada, una planta de hielo (la producción más importante del lugar), una guarapera, un punto de venta de helado y otros alimentos ligeros.

Los platos y bebidas que se comercializarán en la cafetería, mini-restaurant y otros puntos de venta de alimentos ligeros, considerando que son alimentos de mucha demanda popular, siempre elaborados con mucha frescura y precios moderados.

Para el cálculo de los servicios y los ingresos se tuvieron en cuenta los datos brindados por los titulares y algunos estimados elaborados a partir de los precios de los platos y bebidas similares en restaurantes y cafeterías en operaciones.

A continuación se muestra un resumen de los parámetros fundamentales evaluados para cinco años de operaciones de los **Servicios Gastronómicos y la Ventas de Productos Agropecuarios:**

- El ingreso por estos servicios asciende a \$ 68,889,600.0 CUP.
- Los costos de operación de estos servicios ascienden a \$ 58,046,006.9 CUP.
- El costo por peso de ingreso es de 72 centavos.
- Depreciación anual: \$ 142,980.0 CUP.
- Salario anual primer año: \$ 198,100.0 CUP, resultando un salario promedio mensual por trabajador de 11,005.5 CUP
- Plantilla: Primer año 18 trabajadores y segundo año 24 trabajadores.
- Utilidades después de impuestos en los 5 años \$ 8,618,410.6 CUP.

2. Servicios Técnicos.

Como parte del proyecto se incluyen la prestación de **Servicios Técnicos** que comprenden servicios de refrigeración y clima, servicios de tornería, y servicios de carpintería.

Para ello se ha considerado realizar una inversión que incluye construcción y montaje y la adquisición de equipos y herramientas.

En la actualidad estos servicios los realizan mediante trabajadores calificados y autorizados a ejercer la actividad por cuenta propia.

En el domicilio legal cuentan donde radica el proyecto tienes locales habilitados donde hoy prestan estos servicios y que como parte de la inversión planean ordenar y acondicionar para la su mejor funcionalidad.

Para prestar estos servicios se proyecta adquirir las materias primas en las redes de comercio mayoristas nacionales y de ser necesaria la importación de materiales e insumos, se realizará a través de las importadoras autorizadas para ello.

A continuación se muestra un resumen de los parámetros fundamentales de los **Servicios Técnicos** evaluados para cinco años de operaciones:

- El ingreso por estos servicio asciende a \$ 23,961,600.0 CUP.
- Los costos de operación de estos servicios ascienden a \$ 16,461,240.0 CUP.
- El costo por peso de ingreso es de 67 centavos.
- Depreciación anual: \$ 43,196.0CUP.
- Salario anual: \$ 925,200.0 CUP, resultando un salario promedio mensual por trabajador de 11,066.6 CUP.
- Plantilla: 12 trabajadores en el primer año y 18 a partir del segundo año.
- Utilidades después de impuestos en los 5 años \$ 5,329,030.3 CUP.

Servicios de belleza.

Como parte del proyecto también se propone la prestación de **servicios** en un salón **de belleza**.

Este servicio se ha motivado fundamentalmente porque existe la experiencia de una barbería que hoy funciona muy bien como parte del proyecto, y además existen las condiciones para llevar a cabo un salón de belleza más grande con mayores prestaciones.

Por ello se propone la ampliación de estos servicios a peluquería, tratamientos faciales, arreglos de manos y pies entre otros.

Se planeado realizar una inversión para la adecuación del local y la adquisición de los equipos e instrumentos necesarios que permitirá brindar **servicios de belleza** de calidad.

Una vez evaluados los **servicios de belleza** se muestra un resumen de los parámetros fundamentales para cinco años de operaciones:

- El ingreso por estos servicios asciende a \$ 11,587,680.0 CUP.
- Los costos de operación de estos servicios ascienden a \$ 7,877,575.0 CUP.
- El costo por peso de ingreso es de 65 centavos.
- Depreciación anual: \$ 20,843.0 CUP.
- Salario anual: \$ 198,100 CUP, resultando un salario promedio mensual por trabajador de 11,525.0 CUP.
- Plantilla: 18 trabajadores en el primer año y 20 a partir del segundo año.
- Utilidades después de impuestos en los 5 años \$ 1,818,914.9 CUP.

Análisis Económico Financiero Total del Proyecto

A continuación se muestra el resumen económico financiero global de todas las actividades, evaluados para cinco años, teniendo en cuenta que, a pesar de la diversidad que existe entre ellas, existe una interrelación y complementación.

Se esperan ingresos totales por todos los servicios del proyecto por un valor de \$103, 736,880.0 CUP, y se estiman gastos totales por \$ 78, 493,271.9 CUP; resultando utilidades ascendentes a \$ 11, 040,546.7 CUP.

El análisis económico financiero de todos los servicios refleja la factibilidad de este proyecto. El estado de resultado muestra utilidad en cada uno de los años analizados, asimismo sucede con la liquidez demostrada en los flujos de caja. El resto de los indicadores con valores muy positivos, Valor Actualizado Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR) y Período de Recuperación, aseguran la rentabilidad y la recuperación de la inversión en menos de un trimestre.

VAN= 2, 711,026.6 CUP

TIR=62.9 %

PR= 1.6 años

En el proyecto en cuestión resulta que el punto de equilibrio en el primer año es \$ 506,849.8 CUP.

8.2.4 Fundamentación Económica de la Ampliación del PDL Los Campanos. (2024)

En el año 2024 se proyecta una consolidación económica y financiera del PDL de referencia, lo cual le permite obtener utilidades, cumplir sus obligaciones tributarias, honrar sus compromisos con el territorio y reservar recursos para su desarrollo. Basado en la información contable de la empresa para año en curso y su estrategia de desarrollo, se realiza la presente fundamentación económica que se basa en los siguientes supuestos:

Supuestos Económicos sobre los cuales se basa la fundamentación técnico económica de la ampliación del PDL Los Campanos para el período 2025-2027:

- Se estima un crecimiento en sus niveles de actividad de aproximadamente un 10% interanual, a precios corrientes, en los establecimientos que actualmente posee.
- Tomando en cuenta que la incorporación de 2 nuevos establecimientos para la prestación de servicios, el crecimiento interanual puede alcanzar un 25%. Sobre esta base se proyectan las Ventas Anuales utilizadas en el ejercicio.
- Los costos de inversión adicionales en la sede de Oquendo no son representativos para PDL Los Campanos, no así los que serán necesarios destinar en la sede de Calle Príncipe (colindante con la Fragua Martiana).
- El monto total de la inversión que se requiere realizar en esta locación, hasta lograr el estado proyectado que se muestra en los anexos, es difícil determinar en las circunstancias actuales. Se asume que su ejecución se irá acometiendo de manera paulatina, bajo el principio de movilizar una cifra inicial y luego continuar destinando en este objetivo los recursos económicos que se obtengan de la propia gestión del Proyecto.
- En una primera etapa, se prevé destinar \$325,000.00 CUP para garantizar acciones de limpieza, delimitación y protección, instalación de servicios básicos e infraestructura para ofrecer algunos servicios inmediatos a la comunidad. Existen algunos recursos materiales que ya poseen los titulares del PDL y que facilitan considerablemente el inicio inminente de las acciones de transformación y habilitación del lugar (elementos de cubierta y estructurales, materiales para instalaciones de los servicios básicos, tanques de agua, implementos de trabajo, vajillas y otros utensilios, entre otros).

- También los inventarios para el desarrollo de estas actividades se realizarán con el Capital de Trabajo propio del PDL Los Campanos, de modo que no resulta necesario solicitar financiamiento externo ni movilizar inversiones adicionales para tales propósitos.
- Para la modelación económica que a continuación se presente se asumen que en el período 2025-2027 no existan transformaciones en el sistema tributario del PDL. También se asume que, a partir del año 2026 y considerando los elevados costos de las inversiones que se deben acometer en las siguientes etapas en la sede de Calle Príncipe para apoyar al Proyecto Comunitario que allí estará establecido, se mantendrá un 20% de aporte del PDL Los Campanos al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial, tal como está previsto en su Acuerdo CAM para el año 2025.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los valores económicos proyectados para el período 2025-2027 del PDL Los Campanos, con la incorporación de sus 2 nuevos establecimientos:

| Categoría Económica | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| VENTAS NETAS | \$ 2,119,500.00 | \$ 2,649,375.00 | \$ 3,311,718.75 | \$ 4,139,648.44 |
| TOTAL de GASTOS | \$ 1,447,851.24 | \$ 1,809,814.05 | \$ 2,262,267.56 | \$ 2,827,834.45 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | \$ 671,648.76 | \$ 839,560.95 | \$ 1,049,451.19 | \$ 1,311,813.98 |
| Impuesto Sobre Utilidades | \$ 100,747.31 | \$ 125,934.14 | \$ 157,417.68 | \$ 196,772.10 |
| UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTO | \$ 570,901.45 | \$ 713,626.81 | \$ 892,033.51 | \$ 1,115,041.89 |
| Aporte al Fondo de Fideicomiso | \$ 85,635.22 | \$ 142,725.36 | \$ 178,406.70 | \$ 223,008.38 |

El proyecto garantiza una rentabilidad de aproximadamente el 25% de las Ventas de manera sostenida, con lo cual se garantiza el pago de sus obligaciones tributarias y sus aportes al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Local de Centro Habana. También se generan utilidades que pueden ser reservadas para el desarrollo del propio Proyecto.

La Inversión Básica que se realizará en esta primera etapa para iniciar los servicios en la sede de Calle Príncipe se logra cubrir con las utilidades del Proyecto en el ejercicio económico del presente año y queda un excedente para comenzar a avanzar en el resto de las etapas a partir del año 2025. Se estima en el 2026 se puedan concluir el proceso inversionista y que a partir del año 2027 se puedan comenzar a recuperar las inversiones que se llevarán a cabo en esta nueva locación.

8.2.5 Conclusiones:

En la actualidad los titulares del proyecto y sus colaboradores gozan de un alto reconocimiento social por su aporte a familias en situaciones desfavorables, por incidir directamente en el barrio haciendo actividades para niños, ancianos y con opciones económicas de alimentos ligeros y en ocasiones libre de costos.

Con esta actualización se generará una alternativa de recreación y servicio en la comunidad de Centro Habana con un servicio de calidad. Se lograrán integrar en un lugar que es un símbolo en la Historia de Cuba diferentes maneras de recreación y ampliación de elementos culturales. Es un ejemplo de como a través de la alianza público privada se pueden generar iniciativas que impulsen el desarrollo territorial.

8.2.6 Recomendaciones.

Se propone aprobar la actualización de este proyecto para que los titulares del mismo cuenten con un estatus legal que le permita continuar aportando al desarrollo local para lograr que el nuevo local ubicado en Príncipe y Hospital se convierta en un centro de referencia del municipio Centro Habana.

Anexo Tablas

Estudio de Factibilidad Económico

1. Servicios Gastronómicos y Ventas de Productos Agropecuarios, Servicios técnicos y Servicios de Belleza

Inversión Inicial

| INVERSIÓN INICIAL | |
|--|---------------------|
| Inversión de Capital Fijo | Monto Año 0 |
| Conceptos | |
| 1 Inversión de Capital fijo | 1,893,670.00 |
| 1.1 Equipos y maquinarias | 1,394,500.00 |
| 1.2 Equipos de transporte | |
| 1.3 Construcción y Montaje | 274,750.00 |
| 1.4 Gastos Previos (Usufructo del terreno, | 224,420.00 |
| 2 Capital de explotación o Capital de Trabajo | 994,413.61 |
| INVERSIÓN TOTAL (Fija y Capital de Trabajo) | 2,888,083.61 |

Ingresos

| | | | | | | | UM: CUP |
|--|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------|
| VALOR DE LOS INGRESOS QUE GENERA EL PROYECTO | | | | | | | |
| Actividad/años | Total | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | |
| Ingresos Servicios Gastronómicos | 68,889,600.0 | 13,248,000.0 | 13,910,400.0 | 13,910,400.0 | 13,910,400.0 | 13,910,400.0 | |
| Ingresos Servicios de Belleza | 11,587,680.0 | 2,228,400.0 | 2,339,820.0 | 2,339,820.0 | 2,339,820.0 | 2,339,820.0 | |
| Ingresos Servicios Técnicos | 23,961,600.00 | 4,608,000.00 | 4,838,400.00 | 4,838,400.00 | 4,838,400.00 | 4,838,400.00 | |
| Ingresos Totales | 104,438,880.00 | 20,084,400.00 | 21,088,620.00 | 21,088,621.20 | 21,088,620.00 | 21,088,620.00 | |

Costos

| | | | | | | | UM: CUP |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------|
| COSTOS DE LOS SERVICIOS | | | | | | | |
| Costos | Cantidad | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | |
| Costo de los Servicios Gastronómicos | 58,046,006.9 | 11,039,420.0 | 11,651,270.0 | 11,785,105.6 | 11,785,105.6 | 11,785,105.6 | |
| Costo de los Servicios de Belleza | 7,877,575.0 | 1,463,243.0 | 1,603,583.0 | 1,603,583.0 | 1,603,583.0 | 1,603,583.0 | |
| Costo de los Servicios Técnicos | 16,461,240.0 | 3,112,296.0 | 3,337,236.0 | 3,337,236.0 | 3,337,236.0 | 3,337,236.0 | |
| Total Costo de los Servicios | 82,384,821.9 | 15,614,959.0 | 16,592,090.1 | 16,725,924.6 | 16,725,924.6 | 16,725,924.6 | |

Punto de Equilibrio

| Cálculo del Punto de Equilibrio Anual | |
|--|------------------|
| Venta | 20,084,400.0 |
| Costo Total | 15,614,959.0 |
| Costo Fijo | 394,059.0 |
| Costo Variable | 10,673,000.0 |
| Margen Ganancia | 4,469,441.0 |
| Costo Variable/por peso Venta | 0.7775 |
| Punto de Equilibrio | 506,849.8 |

Estado de Resultado

| | | | | | | | UM: CUP |
|---|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------|
| ESTADO DE RESULTADO | | | | | | | |
| | Total | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | |
| Total de ingresos | 104,438,881.2 | 20,084,400.0 | 21,088,620.0 | 21,088,621.2 | 21,088,620.0 | 21,088,620.0 | |
| Costos directos | 78,458,660.9 | 14,826,110.0 | 15,807,761.0 | 15,941,596.6 | 15,941,596.6 | 15,941,596.6 | |
| Materias primas y materiales | 70,199,026.9 | 13,422,600.0 | 14,093,730.0 | 14,227,565.6 | 14,227,565.6 | 14,227,565.6 | |
| Salarios | 3,428,600.0 | 529,000.0 | 724,900.0 | 724,900.0 | 724,900.0 | 724,900.0 | |
| Impuesto por utiliz. fuerza de trabajo y seguridad social | 651,434.0 | 100,510.0 | 137,731.0 | 137,731.0 | 137,731.0 | 137,731.0 | |
| Serv. Públicos | 4,179,600.0 | 774,000.0 | 851,400.0 | 851,400.0 | 851,400.0 | 851,400.0 | |
| Costos indirectos | 3,400,800.0 | 654,000.0 | 686,700.0 | 686,700.0 | 686,700.0 | 686,700.0 | |
| Gastos comerciales | 187,200.0 | 36,000.0 | 37,800.0 | 37,800.0 | 37,800.0 | 37,800.0 | |
| Gastos de dirección | 93,600.0 | 18,000.0 | 18,900.0 | 18,900.0 | 18,900.0 | 18,900.0 | |
| Gastos de mantenimiento | 780,000.0 | 150,000.0 | 157,500.0 | 157,500.0 | 157,500.0 | 157,500.0 | |
| Otros gastos | 2,340,000.0 | 450,000.0 | 472,500.0 | 472,500.0 | 472,500.0 | 472,500.0 | |
| Costos de operación | 81,859,460.9 | 15,480,110.0 | 16,494,461.0 | 16,628,296.6 | 16,628,296.6 | 16,628,296.6 | |
| Depreciación | 1,154,295.0 | 230,859.0 | 230,859.0 | 230,859.0 | 230,859.0 | 230,859.0 | |
| Gastos financieros | 22,500.0 | 4,500.0 | 4,500.0 | 4,500.0 | 4,500.0 | 4,500.0 | |
| Costos de producción totales | 83,036,255.9 | 15,715,469.0 | 16,729,820.0 | 16,863,655.6 | 16,863,655.6 | 16,863,655.6 | |
| Utilidades brutas | 21,402,625.3 | 4,368,931.0 | 4,358,800.0 | 4,224,965.6 | 4,224,964.4 | 4,224,964.4 | |
| Reserva para contingencias | 1,070,131.3 | 218,446.6 | 217,940.0 | 211,248.3 | 211,248.2 | 211,248.2 | |
| Impuestos sobre ventas | 10,443,888.1 | 2,008,440.0 | 2,108,862.0 | 2,108,862.1 | 2,108,862.0 | 2,108,862.0 | |
| Utilidades imponibles | 9,888,605.9 | 2,142,044.5 | 2,031,998.0 | 1,904,855.2 | 1,904,854.2 | 1,904,854.2 | |
| Impuesto sobre utilidades | 1,483,290.9 | 321,306.7 | 304,799.7 | 285,728.3 | 285,728.1 | 285,728.1 | |
| Utilidades después de impuestos | 8,405,315.0 | 1,820,737.8 | 1,727,198.3 | 1,619,126.9 | 1,619,126.0 | 1,619,126.0 | |

DOCUMENTOS QUE ACREDITA EL USO DEL LOCAL

Local 1: Oquendo, E/ Animas y San Lázaro. Centro Habana

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN FÍSICA
Provincia La Habana Municipio Centro Habana

AUTORIZACIÓN

AU: 155 /2020

Persona Natural: Persona Jurídica:

Se concede Autorización a: CCS América Labadi en calidad: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños Con domicilio legal en: Calle No 62 esq. Alberro Cotorro
sancionado para la ejecución de: Autorizo de renovación uso de suelo en la dirección:
Oquendo No 65 el Animas y San Lázaro Amparado por el documento titular: Acuerdo
CAM No 08 de fecha: 16 de Enero del 2018.

A tenor de lo preceptuado en la legislación vigente, se autoriza a realizar las siguientes Acciones:

Se autoriza la renovación de uso de suelo temporal para punto de venta de la agricultura en parcela existente, ocupando un área de 615.03 m2.

Esta autorización ampara solamente las acciones descritas en la documentación presentada, debiendo respetarse además, las condicionales generales y particulares.

Condicionales Generales


- Las obras deberán ajustarse a las regulaciones establecidas en este documento.
- El modificar las acciones aprobadas, así como el incumplimiento de las condicionales planteadas, ocasionan la invalidez de esta Autorización, constituyendo una violación sancionable por la legislación vigente.
- La Autorización deberá mantenerse en el lugar de la obra durante toda la ejecución, a fin de que pueda comprobarse, por los inspectores y funcionarios competentes, los trabajos que se realizan.
- La autorización para colocar carteles, toldos y similares que no requieran acciones constructivas, tendrá vigencia mientras no se modifiquen las condicionales y requerimiento para la que fue aprobada.
- En caso que el objeto de autorización esté sujeto a requerimientos de uso temporal de suelo deberá regularse en las condicionales particulares el período de renovación.


Condiciones Particulares.

- No se autorizan acciones que degraden o des cualifiquen la imagen urbana.
- No se autorizan colocaciones de elementos con carácter permanente.
- Se autoriza por un año siempre y cuando no existan orientaciones que limiten ese período de tiempo.
- En caso de existir litigios con terceros o decisiones territoriales se eliminará la permanencia del lugar.
- Mantener la limpieza del área.
- No se autoriza colocar elementos en las aceras para evitar barreras arquitectónicas.
- No se autorizan la utilización de materiales de desecho o elementos en mal estado técnico.

Nota: se anexa al documento de archivo foto del cartel autorizado.

Dado en La Habana a los 28 días del mes de 2 del año 2020 en 2 ejemplares.


Téc. Graciela Carrillo Hemández
Especialista o Técnico.


Lic. Hilario Walkes Asencio
Jefe de Dpto. Trámites e Inversiones




Lic. Lisandra Manzanet Bouza
Directora DMPF

**CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CENTRO HABANA**

Mayra Simeón Bueno, Secretaria en funciones del Consejo de la Administración de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Centro Habana,

CERTIFICA —

Que el Consejo de la Administración Municipal, en el ejercicio de sus facultades, el 12 de Enero del 2022, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.11/2022


PRIMERO: Derogar el Acuerdo 08/2018 que aprobada el uso del suelo en Oquendo 65 entre San Lázaro y Animas, con el Proyecto Guadalupe de la Cooperativa de Crédito y Servicios.


SEGUNDO: Aprobar el uso del suelo en Oquendo 65 entre San Lázaro y Animas para la renovación del uso del suelo como sede Mipymes "Los Campano", siendo de inicio un punto de venta en Belascoain y Tenerife, para la realización de actividades de comercialización de productos agrícolas, carnes, embutidos y servicios gastronómicos.

Responsables: Julio Cruz Sánchez, Coordinador objetivos y programas de la Alimentación y Lisandra Manzanet Bouza, Directora Planificación Física.

Fecha de Cumplimiento: 12 de Enero del 2022.

Y PARA DAR FE DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO, se expide la presente en La Habana, a los 18 días del mes Enero del 2022, "Año 64 de la Revolución"


Mayra Simeón Bueno
Secretaria en funciones del CAM


Vto: Bno
Juan Rodolfo Nohaya Rodríguez
Intendente



**CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CENTRO HABANA**

Mayra Simeón Bueno, Secretaria en funciones del Consejo de la Administración de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Centro Habana,

CERTIFICA

Que el Consejo de la Administración Municipal, en el ejercicio de sus facultades, el 12 de Enero del 2022, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No.11/2022

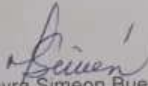
PRIMERO: Derogar el Acuerdo 08/2018 que aprobada el uso del suelo en Oquendo 65 entre San Lázaro y Animas, con el Proyecto Guadalupe de la Cooperativa de Crédito y Servicios.

SEGUNDO: Aprobar el uso del suelo en Oquendo 65 entre San Lázaro y Animas para la renovación del uso del suelo como sede Mipymes "Los Campano", siendo de inicio un punto de venta en Belascoain y Tenerife, para la realización de actividades de comercialización de productos agrícolas, carnes, embutidos y servicios gastronómicos.

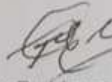
Responsables: Julio Cruz Sánchez, Coordinador objetivos y programas de la Alimentación y Lisandra Manzanet Bouza, Directora Planificación Física.

Fecha de Cumplimiento: 12 de Enero del 2022

Y PARA DAR FE DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO, se expide la presente en La Habana, a los 18 días del mes Enero del 2022, "Año 64 de la Revolución"


Mayra Simeon Bueno
Secretaria en funciones del CAM




Vto. Bno
Juan Rodolfo Nohaya Rodriguez
Intendente



CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CENTRO HABANA

Mayra Simeón Bueno, Secretaria en funciones del Consejo de la Administración de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Centro Habana

Que el Consejo de la Administración Municipal, en el ejercicio de sus facultades, el 9 de Junio del 2021, adoptó el siguiente Acuerdo.

CERTIFICA

Acuerdo No.632/2021

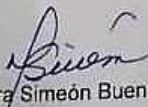
Primero: Considerando el Acuerdo No. 6176 del Consejo de Ministros, del 13 de Noviembre de 2007 en su artículo 13, inciso 2, establece que, el Consejo de Administración, coordina, controla y fiscaliza, en su demarcación, la ejecución de las políticas, programas y planes aprobados por los órganos superiores del Partido, Estado y Gobierno para el territorio, dentro de los marcos fijados por la Ley.

Segundo: El Consejo de la Administración determina aprobar la comercialización de los productos empacados y beneficiados al 40%, establecido en la Resolución No. 523 del 30 de Junio del 2020 del Ministerio de Finanzas y Precios, en Carnicerías especializadas, al concurrente José Ramón Campano Díaz, establecimiento sito en San Nicolás y Tenerife.

Responsable: Julio Cruz Sánchez, Coordinador Programas Alimentos

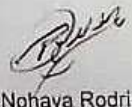
Fecha de cumplimiento: 9 de Junio 2021

Y PARA DAR FE DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, se expide el presente en La Habana a los 16 días del mes de Junio del 2021.


Mayra Simeón Bueno

Secretaria en funciones del CAM




Rodolfo Nohaya Rodríguez

Intendente



Local 2: Belascoain esq. Tenerife. Centro Habana.


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA
Provincia La Habana Municipio Centro Habana

AUTORIZACIÓN
NÚ: 62/2017. Salida: 22/11



Presente Autoridad: _____ Función: Jefe/a _____
Se concede Autorización a: Esp. Selva Leon Bernal con domicilio legal en _____
de uso de suelo en la ubicación: Calle Tenerife No. 292 de Belascoain y Rafo Calle Progreso Los Sifos Amparado por el documento: Plan, obra de urbanización de fecha 01/06/2017

A tenor de lo prescrito en la legislación vigente, se autoriza a realizar las siguientes acciones:
Obras de Mantenimiento y Reparación

Esta autorización imparte además las acciones siguientes en la documentación presentada, declarando respetarse además, las condiciones generales y particulares.

Condiciones Generales

- Legados de esta especie a las regulaciones, contenidas en esta documentación.
- El otorgamiento de acciones aprobadas, así como el cumplimiento de las condiciones particulares, constituyen la finalidad de esta Autorización, constituyendo una vinculación permanente por la legislación vigente.
- La Autorización deberá mantenerse en el lugar en el que se otorga hasta su ejecución, a fin de que pueda ser comprobada por los inspectores y funcionarios competentes, en cualquier momento.
- La Autorización para acciones de este tipo, no implica que las regulaciones urbanísticas, tanto generales como particulares, no se modifiquen las condiciones y particularidades para las que fue aprobada.
- Siempre que el objeto de autorización sea sujeto a requerimientos de uso temporal de suelo, debe respetarse las condiciones particulares al periodo de reservación.

Esta autorización es válida por un periodo de 1 año para la ejecución y estudio del Plan de Obras de Mantenimiento y Reparación, que podrá ser renovado hasta tanto el estudio documental de la obra no haya concluido, hasta a la ubicación de una inversión definitiva.

Departamento Municipal de Agricultura

Centro Habana

La Habana 3 de Diciembre del 2020

Año 62 de la Revolución

A quien Pueda interesar

Por esta vía se Comunicó, que dando cumplimiento a la indicación del Consejo de Defensa Municipal de poner a producir todos los espacios libres para realizar el cultivo de productos Agrícolas.

En tal sentido se le asigna el espacio de Belascoain esquina Tenerife al compañero José Manuel Campano Díaz con Carne de Identidad 40021900502, previa autorización de la Dirección de Planificación Física Municipal, por lo que se debe cumplir las siguientes indicaciones:

- 1- Mantener el control permanente del espacio asignado.
- 2- Adoptar medidas para realizar el cultivo de Hortalizas, viandas, condimentos y plantas medicinales.
- 3- Estar en disposición de formar parte del movimiento de la Agricultura Urbana, suburbana y Familiar.
- 4- El excedente de producción podrá comercializar en un espacio adaptado para este fin.

Fraternalmente



Evaristo Blanco Noya

Jefe Dpto. Municipal de la Agricultura

Centro Habana





Estado del inmueble al momento de su entrega. Príncipe y Hospital







Propuesta final de intervención. Príncipe y Hospital



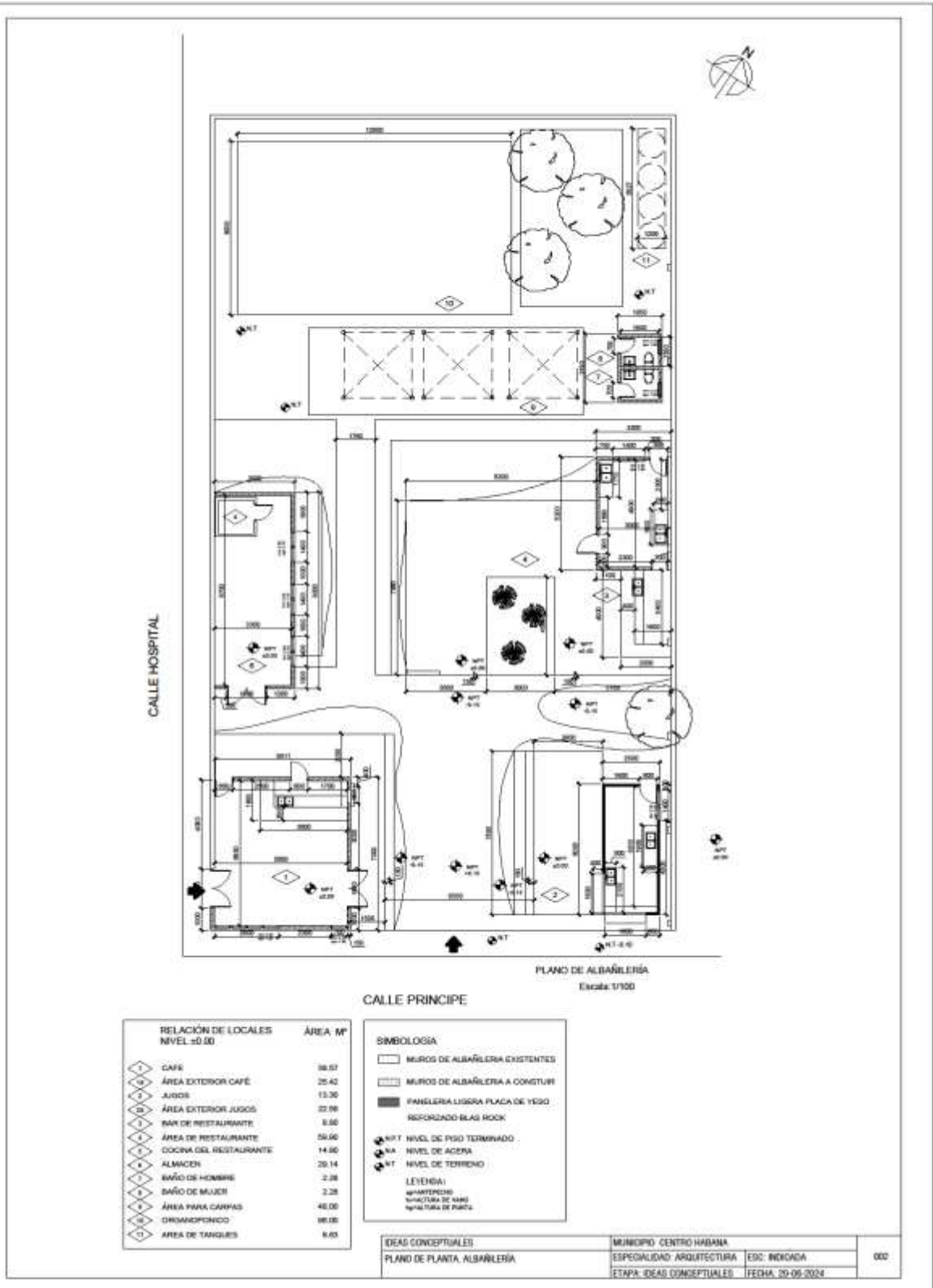








Planos para la intervención. Albañilería

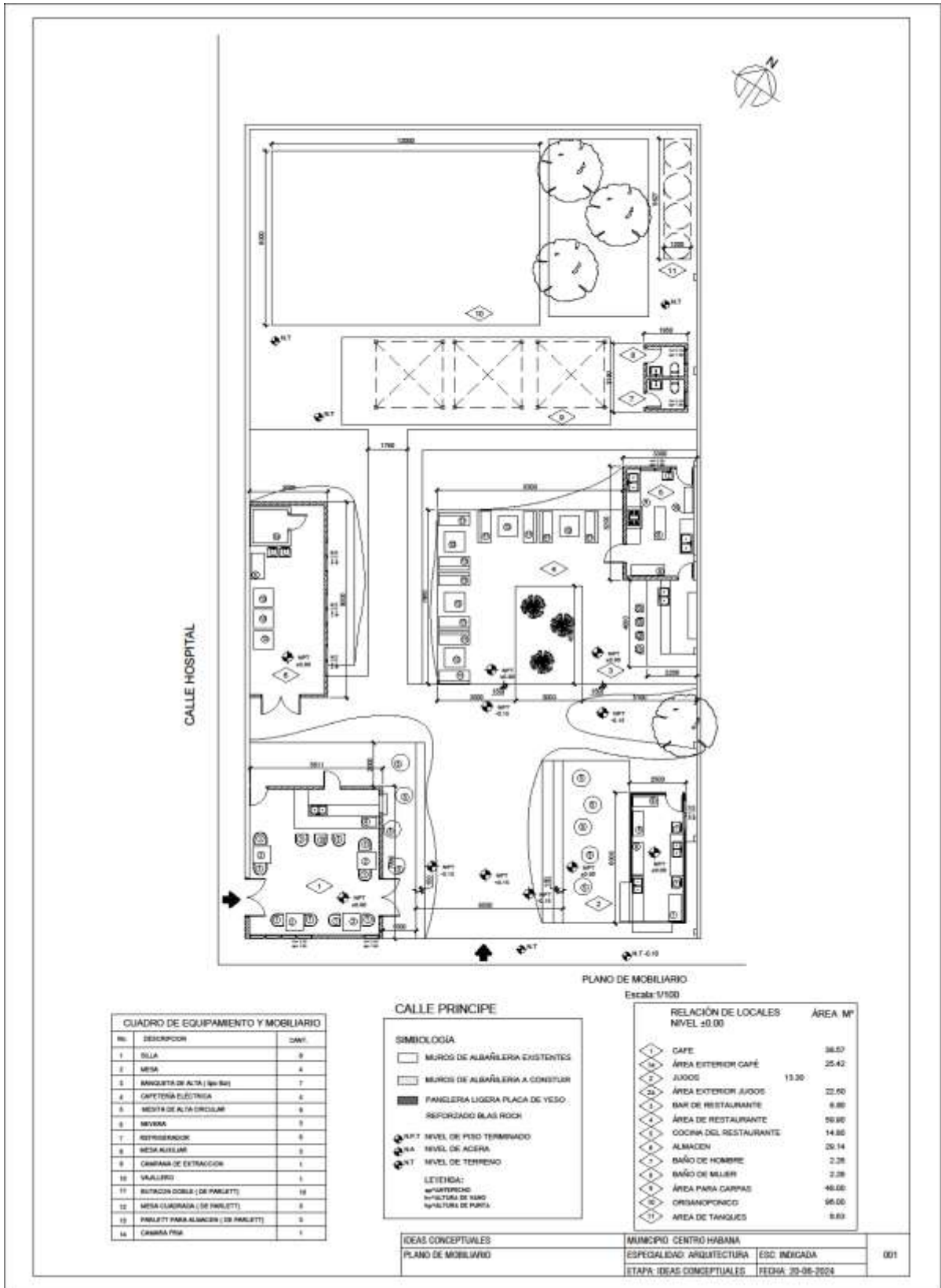


| RELACIÓN DE LOCALES NIVEL ±0.00 | ÁREA, M ² |
|------------------------------------|----------------------|
| ☐ | 38.57 |
| ☐ | 25.42 |
| ☐ | 13.30 |
| ☐ | 33.98 |
| ☐ | 8.60 |
| ☐ | 59.00 |
| ☐ | 14.90 |
| ☐ | 20.14 |
| ☐ | 2.28 |
| ☐ | 2.28 |
| ☐ | 48.00 |
| ☐ | 95.00 |
| ☐ | 8.43 |

| SIMBOLOGÍA | |
|------------|--|
| ☐ | MUROS DE ALBAÑERÍA EXISTENTES |
| ☐ | MUROS DE ALBAÑERÍA A CONSTRUIR |
| ☐ | PANELERÍA LIGERA PLACA DE YESO REFORZADO BLAS ROCK |
| ▲ | NPT NIVEL DE PISO TERMINADO |
| ▲ | NA NIVEL DE ACERA |
| ▲ | NT NIVEL DE TERRENO |
| LEYENDA: | |
| ☐ | ALBAÑERÍA |
| ☐ | CONSTRUCCIÓN DE MARI |
| ☐ | ALBAÑERÍA DE PARED |

| | | | |
|---------------------------|---------------------------|-------------------|-----|
| IDEAS CONCEPTUALES | MUNICIPIO CENTRO HABANA | | |
| PLANO DE PLANTA ALBAÑERÍA | ESPECIALIDAD ARQUITECTURA | EDC INNOVADA | 002 |
| | ETAPA IDEAS CONCEPTUALES | FECHA: 20-05-2024 | |

Mobiliario



| CUADRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Nº. | DESCRIPCION | CANT. |
| 1 | SILLA | 8 |
| 2 | MESA | 4 |
| 3 | BARQUETA DE ALTA (3x3) | 7 |
| 4 | CAPETONÁ ELECTRICA | 2 |
| 5 | MEDIA DE ALTA CIRCULAR | 8 |
| 6 | MEVORA | 3 |
| 7 | REFRIGERADOR | 2 |
| 8 | MESA ALUMIN | 2 |
| 9 | CAMARA DE EXTRACCION | 1 |
| 10 | VALULERO | 1 |
| 11 | BUTACON DOBLE (DE PAQUETT) | 16 |
| 12 | MESA CUADRADA (DE PAQUETT) | 2 |
| 13 | PAQUETT PARA ALMACEN (DE PAQUETT) | 2 |
| 14 | CAMARA FRIG | 1 |

CALLE PRINCIPLE

SIMBOLOGIA

- MUROS DE ALBAÑILERIA EXISTENTES
- ▤ MUROS DE ALBAÑILERIA A CONSTRUIR
- ▨ PANGLERIA LIGERA PLACA DE YESO REFORZADO GLAS ROCK
- ⊙ N.T.7 NIVEL DE PISO TERMINADO
- ⊙ N.A NIVEL DE ACERA
- ⊙ N.T NIVEL DE TERRENO

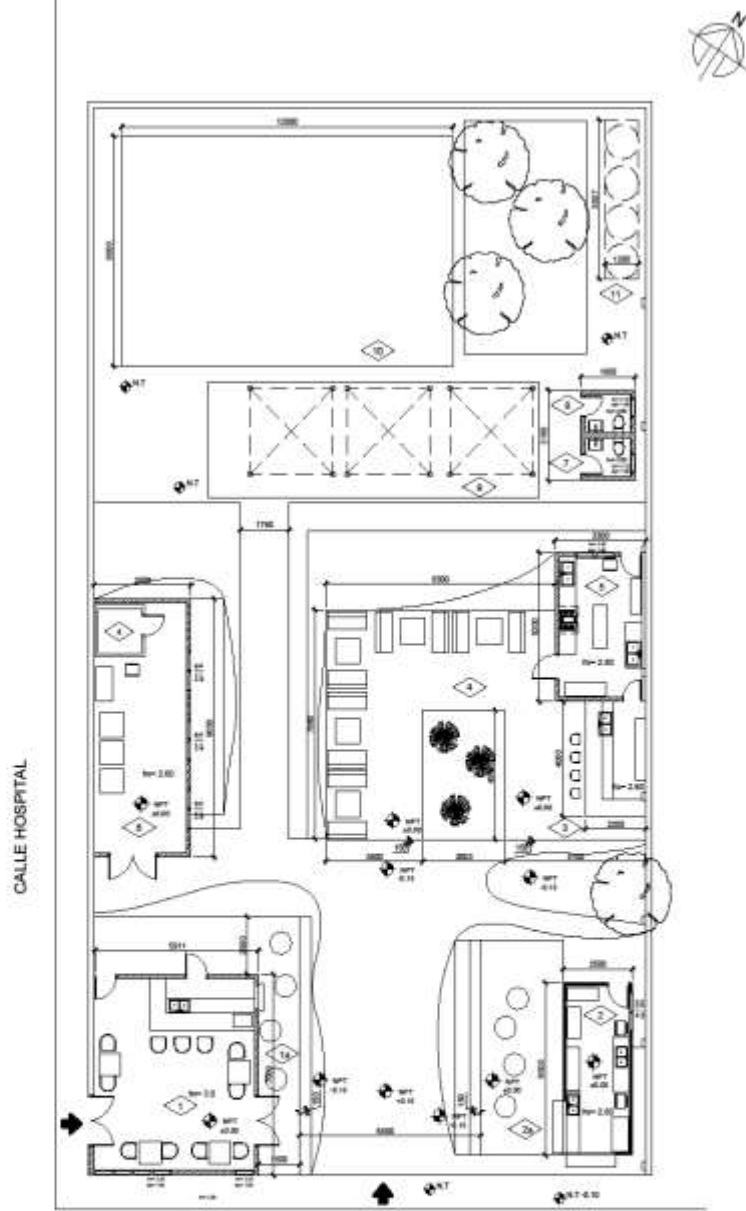
LEYENDA:

- ⊙ SUPERFICIE
- ⊙ VENTURA DE HANO
- ⊙ VENTURA DE PARRA

| RELACION DE LOCALES NIVEL +0.00 | | | ÁREA M ² |
|---------------------------------|------------------------|-------|---------------------|
| 1 | CAFÉ | | 38.57 |
| 2 | ÁREA EXTERIOR CAFÉ | | 25.42 |
| 3 | JUJOS | 13.30 | |
| 4 | ÁREA EXTERIOR JUJOS | | 22.50 |
| 5 | BAR DE RESTAURANTE | | 8.80 |
| 6 | ÁREA DE RESTAURANTE | | 50.80 |
| 7 | COCINA DEL RESTAURANTE | | 14.80 |
| 8 | ALMACEN | | 26.14 |
| 9 | BAÑO DE HOMBRE | | 2.28 |
| 10 | BAÑO DE MUJER | | 2.28 |
| 11 | ÁREA PARA CARRIAS | | 48.00 |
| 12 | ORGANOPONICO | | 66.00 |
| 13 | ÁREA DE TANGUES | | 8.83 |

| | | | |
|---------------------|---------------------------|-------------------|-----|
| IDEAS CONCEPTUALES | MUNICIPIO CENTRO HABANA | | |
| PLANO DE MOBILIARIO | ESPEGALENS ARQUITECTURA | ESC. INDICADA | 001 |
| | ETAPA: IDEAS CONCEPTUALES | FECHA: 23-06-2024 | |

Plan General



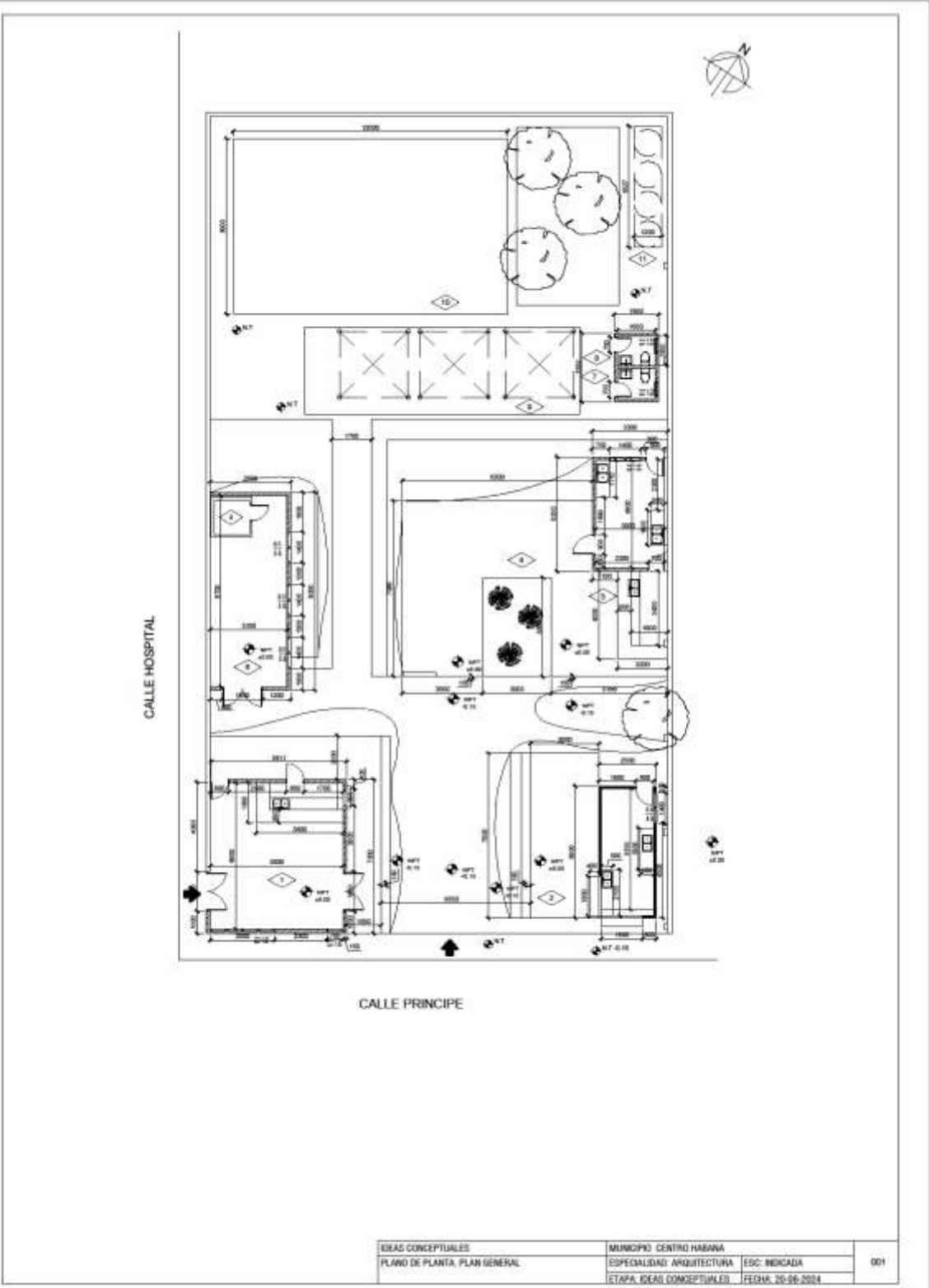
PLAN GENERAL
Escala 1/100

| RELACIÓN DE LOCALES NIVEL ±0.00 | ÁREA M ² |
|------------------------------------|---------------------|
| ☞ CAFÉ | 36.57 |
| ☞ ÁREA EXTERIOR CAFÉ | 25.42 |
| ☞ JUDOS | 13.30 |
| ☞ ÁREA EXTERIOR JUDOS | 22.50 |
| ☞ BAR DE RESTAURANTE | 8.80 |
| ☞ ÁREA DE RESTAURANTE | 56.80 |
| ☞ COCINA DEL RESTAURANTE | 14.80 |
| ☞ ALMACÉN | 26.14 |
| ☞ BAÑO DE HOMBRE | 2.26 |
| ☞ BAÑO DE MUJER | 2.26 |
| ☞ ÁREA PARA CARRPAS | 48.00 |
| ☞ ORGANOPONCO | 96.00 |
| ☞ ÁREA DE TANQUES | 0.83 |

| SIMBOLOGÍA |
|---|
| ▭ MUROS DE ALBAÑILERÍA EXISTENTES |
| ▭ MUROS DE ALBAÑILERÍA A CONSTRUIR |
| ▭ PAREDEIRA LIGERA PLACA DE YESO REFORZADO B.LAS ROCK |
| ⬇️ +1.7 NIVEL DE PISO TERMINADO |
| ⬇️ +1.7-0.10 NIVEL DE ACERA |
| ⬇️ +1.7-0.20 NIVEL DE TERRAZO |
| LEYENDA: |
| ☞ ORGANOPONCO |
| ☞ TANQUES DE YUBO |
| ☞ ALTURA DE PUENTE |

IDEAS CONCEPTUALES MUNICIPIO CENTRO HABANA
PLAN GENERAL ESPECIALIDAD ARQUITECTURA ESC INDIKADA 001

Plan General



| | | |
|-------------------------------|---|-----|
| IDEAS CONCEPTUALES | MUNICIPIO CENTRO HABANA | 001 |
| PLANO DE PLANTA, PLAN GENERAL | ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA ESC. INDICADA | |
| | ETAPA: IDEAS CONCEPTUALES FECHA: 20-06-2024 | |

Parque Martiano de Principe

El Museo Fragua Martiana se erige en el sitio donde José Martí sufrió el más duro y devastador de los dolores, con solo 17 años cuando fue condenado al trabajo forzoso en las canteras de San Lázaro, siendo víctima de su edad y sus doctrinas. Este emblemático sitio declarado Monumento Nacional y situado en la calle Principe entre Hospital y Espada del municipio Centro Habana y enmarcada en la demarcación de Cayo Hueso, tiene un valor patrimonial incalculable, así como sus áreas aledañas.

El colectivo del museo aboga por la realización de un proyecto que le de vida al espacio adyacente al museo y que hoy sirve de vertedero precisamente al lado de ese lugar simbólico que marcó y definió el sentimiento independentista del Héroe Nacional. Sitio que es parte de un anhelo de grandes martianos como Eusebio Leal, para crear el Parque Martiano de la Fragua Martiana y convertirlo en un lugar digno de haber tenido la presencia de Martí.

Para lograr este sueño martiano contamos con la voluntad del Proyecto de Desarrollo Local "Los Campanos" con Acuerdo CAM 1721/2022, con fecha del 28/12/2022. Y convertirlo en una extensión cultural y gastronómica del trabajo de la Fragua Martiana, que desde su fundación ha promovido el estudio y la divulgación de la vida y obra de José Martí y así poder darle vida desde el apoyo de las instituciones del municipio a un lugar que hoy denigra el valor histórico que posee.

Será un proyecto que aporte a la contribución del territorio y brindará a la comunidad un espacio de confluencias educativas, culturales y recreativas que coadyuven a la preservación de nuestra identidad, a enfrentar el fenómeno de la colonización cultural y como apoyo a la estrategia del trabajo de nuestro Museo.

Con esto queremos también proteger el terreno ubicado en Principe esquina hospital, aledaño al museo por ser base también de lo un día fueron las canteras de San Lázaro o del presidio. Darle un uso al terreno con propuestas educativas, culturales y recreativas pero que resalten lo mejor de nuestra cultura, la realización de un huerto martiano y que pueda formar contribuir a la producción de alimentos, desarrollar una gastronomía que realce la identidad nacional y que refleje la comida criolla cubana que es patrimonio inmaterial, contribuir al desarrollo local del barrio y a la superación cultural de sus pobladores.

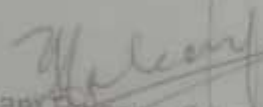
Las ideas que queremos materializar a través de "Los Campanos" y que esperamos que sea aprobado con el fin de lograr la economía de la cultura a través del Patrimonio y Convertir por su cercanía e incidencia a la Fragua en un Centro Cultural, son las siguientes.

1. Café Literario
2. Jardín Martiano
3. Área para eventos culturales (peñas, descargas poéticas, y de trova, conversatorios)

4. Restaurante ecológico con servicios gastronómicos ligeros.
5. Pintura de murales en el muro del local que reflejen obras que sirvan para identificar lo mejor de la identidad local y nacional.

Hagamos entre todos valer la idea martiana de ver la cultura como (...) la madre del decoro, la savia de la libertad, el mantenimiento de la República y el remedio de sus vicios, es sobre todo lo demás la propagación de la cultura (...) y al igual que Ciriaco Vitiér diría, en Martí están la vacuna y el remedio de nuestros males sociales porque es precisamente el escudo invulnerable de nuestra historia.

Sin más y con un saludo fraternal y martiano:


Yusuan Palacios Ortega
Director del Museo Fragua Martiana

